CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA

EXIJID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MAS FINOS Y AROMATICOS

CASAS BRASIL

BRACAFE

Plantaciones de café en el Brasil

F. Esmandia-Provenza, 244

19389

COLÓN

94719

Monumento a Colón. - Barcelona

REVISTA INFORMATIVA
EUROPEO-AMERICANA

MARZO 1933 NUMERO 19

BARCELONA

Fundada en 1879

Incorporada a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles y al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Director General
Antonio Cots Trias

Academia Cots

CASA CENTRAL: AVENIDA PUERTA DEL ANGEL, 36 Y 38 : BARCELONA

Teléfonos 18953 y 75303 : Apartado 782

Montada a similitud de las grandes instituciones de enseñanza COMERCIAL e IDIOMAS del extranjero. Profesorado de reconocida probidad, práctico y especializado, NATIVO para los idiomas.

Sistema intuitivo propio, aplicado individualmente

Clases selectas en distintos salones-aulas para la separación de ambos sexos, con todas las comodidades apetecibles. Calefacción eléctrica en sus 37 aulas y en todos sus departamentos

CURSOS PRACTICOS de:

Letra comercial (Por defectuosa que se tenga), **Ortografía** Castellana y Catalana (Método sencillísimo y muy práctico), **Correspondencia** Particular y Comercial (Por el sistema de minutas), **Calculo mercantil** (Procedimiento abreviado), **Clasificación y archivo** (Moderno sistema de organización comercial, industrial, bancaria, etc.), **Prácticas de escritorio** (Documentación y libros auxiliares igual como se procede en las oficinas), **Teneduria de libros** de conformidad con las leyes tributarias y **Libro de Ventas** (Como realmente se hace en la práctica, con la ventaja de sus pertinentes explicaciones), **Mecanografía** (Ejercicio de todos los dedos en máquinas últimos modelos), **Taquigrafía** Sistema Boada (Muy abreviado y de fácil traducción), adaptándose a todos los idiomas), **Dibujo** (Industrial y para construcciones), **Francés, inglés, alemán e italiano** (Sistema directo que, prescindiendo de tecnicismos, fija reglas conducentes para hablar y escribir correctamente un idioma), **Banca,** Prácticas y técnica. (Clase especial bajo la dirección de un ilustrado oficial de un importante Banco de esta Ciudad).

Clases generales, cuota módica

Clases particulares para personas respetables.

Clases para la mujer a 5 Ptas. mensuales una hora diaria.

Clases generales alternas para JOVENES Y SEÑORITAS, convenientemente separados, de **Mecanografía, Taquigrafía** y **Francés,** a 5 Ptas. mensuales.

La ACADEMIA COTS coloca oportunamente a sus alumnos dignos y capacitados

Bachillerato - Peritaje Mercantil

Academia Cots

Sección de Estudios Oficiales

Avenida Puerta del Angel, 36 y 38 (Teléfono 1853)

DI 17622

TALLERES

J. PALLAROLS

PORVENIR, 22, S. G.

EXPOSICION: Paseo de Gracia, 44

BARCELONA

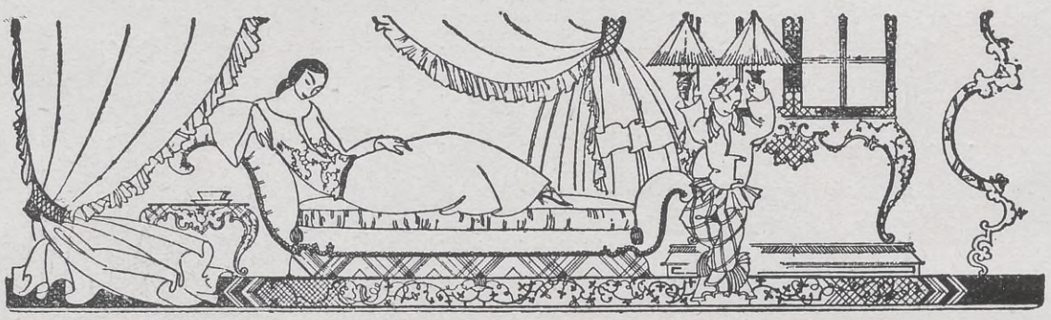

Medalla de oro en la exposición de San Francisco de California en 1916. Gran premio en la exposición del Mueble de Barcelona en 1923

Gran Premio Exposición Filadelfia 1926

Gran Premio exposición Barcelona 1929

MUEBLES Y DECORACION DE INTERIORES

LAMPARAS - ALFOMBRAS - TAPICERIAS

HOTELES UNIDOS, S. A.

La mayor organización Hotelera de España

En Barcelona	*Hotel Oriente.*	250	habit.	150	baños
	Hotel España	150	»	50	»
En Sitjes . .	*Hotel Terramar Palace* . , .	60	»	30	»
	Golf Hotel Terramar				
	Casino-Piscina Platja d'Or.				
En Tarragona .	*Hotel Europa*	75	»	30	»
En Valencia. .	*Hotel Victoria*	100	»	50	»
En Alicante . .	*Hotel Palace.*	80	»	50	»
En Granada. .	*Hotel Alhambra Palace* . . .	150	»	100	»
En Sevilla . .	*Hotel Madrid.*	150	»	80	»
En Cadiz. . .	*Hotel de la Playa*	150	»	50	»
En Bilbao . .	*Hotel Carlton.*	200	»	200	»
En S. Sebastián.	*Hotel María Cristina*	200	»	150	»

Pida el carnet de presentación H. U. S. A. mediante el cual obtendrá considerables ventajas

H. U. S. A. proporcionará a Vd. estancia confortable, cocina de calidad y precios moderados

COLÓN

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

ORGANO PORTAVOZ DE VARIOS CONSULADOS ACREDITADOS EN ESPAÑA Y DE CAMARAS DE COMERCIO; FOMENTADOR DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y ESPIRITUALES ENTRE EUROPA Y LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

INFORMACIONES DE FUENTE OFICIAL

INDUSTRIAS - COMERCIO - AGRICULTURA - FINANZAS - MINERIA - TURISMO - LITERATURA - ETC.

Circula extensamente en varios Ministerios, tanto de Europa, como de todos los países americanos, Legaciones, Consulados, Cámaras de Comercio, Compañías Industriales y Finacieras, en las Bibliotecas, Hoteles, Compañías de Vapores, Ferrocarriles, en las Oficinas Comerciales, Importadores y Exportadores, Agricultores y en las principales Revistas y Diarios de todos los países europeos y americanos

ADMINISTRACIÓN: PROVENZA, 244, INTERIOR - TELÉFONO 70228

DIRECTOR:
D. Jorge Rojas Astaburuaga

SUB-DIRECTOR:
D. Jorge Anchisi Cáceres

ADMINISTRADOR:
Dr. Ricardo Esmandia Bayer

DIRECTOR ARTÍSTICO:
D. Ricardo Marin

JEFE DE REDACCIÓN:
José A. de Rich

COLABORADORES:

Sr. D. Wilhelm Breitling, Cónsul General de Alemania.
Sr. D. Manuel Margenat, Cónsul General de la Argentina.
Sr. D. Sócrates Moglia, Cónsul General del Brasil.
Sr. D. Luis Borrero Mercado, Cónsul General de Colombia.
Sr. D. Claudio de Peralta, Cónsul de Costa Rica.
Sr. D. Armando Moock, Cónsul adscrito de Chile.
Sr. D. Federico A. de Marchena, Cónsul General de la República Dominicana.
Sr. D. Leónidas A. Yerovi, Cónsul General del Ecuador.
Sr. D. Héctor Rivas, Cónsul General de El Salvador.
Sr. D. Norman King, C. M. G., Cónsul General de Gran Bretaña.
Sr. D. Manuel Orellana, Cónsul General de Guatemala.
Sr. D. Manuel Ignacio Terán, Cónsul General de Honduras.
Sr. D. Alejandro Nobile de Probizer, Cónsul General de Italia.
Sr. D. Arturo Saracho, Cónsul General de México.
Sr. D. Luis Ibarra, Cónsul de Nicaragua.
Sr. D. Ramón Garcia de Paredes, Cónsul General de Panamá.
Sr. D. Andrés Blay Pigrau, Cónsul General de Paraguay.
Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Prous, Cónsul del Uruguay.
Sr. D. Diego Bustillos, Cónsul General de Venezuela.

LA DIRECCION DE "COLON", TRIBUNA LIBRE DE LA INTELECTUALIDAD EUROPEO-AMERICANA NO SE HACE SOLIDARIA DE LAS OPINIONES VERTIDAS POR SUS COLABORADORES EN LOS ARTICULOS FIRMADOS POR ELLOS.

Año III **Barcelona, Marzo 1933** **Núm. 19**

SUMARIO:

Los acuerdos de Mendoza.

Informaciones Americanas.

Informaciones Europeas.

El Cristo de los Andes

EDITORIAL

Los acuerdos de Mendoza

Son de indudable importancia y trascendencia los puntos del Acta firmada en Mendoza por los Cancilleres argentino y chileno, y que se refieren a materias del orden político internacional. Y lo son porque, independientemente del asunto que de inmediato los inspira, esos acuerdos dan contextura espiritual a las aspiraciones de todos los países de la América Colombina, en el sentido de poder considerar cuanto se refiere a sus destinos cada vez con mayor interés mutuo y mayor independencia, sin tener que someter las cuestiones que entre ellos se susciten al estudio de organismos internacionales que no siempre pueden otorgarles una preocupación preferente.

El punto VII del Acta reviste especial importancia. No concreta solución precisa y orientación solucionadora determinada acerca de la materia que lo inspira. Pero el propósito de estudiar entre los dos países o llevar a la próxima Conferencia Panamericana la cuestión de los principios que rigen la neutralidad, y la previa declaración de guerra con relación a las hostilidades emprendidas con prescindencia de esos principios, importa considerar un asunto de interés actual y palpitante.

Definir los límites exactos de lo que ha de reconocerse como actitud neutral frente a un conflicto armado, presupone, desde luego, la necesidad de que no se pueda producir ningún conflicto armado sin previa declaración de guerra. Porque si las acciones bélicas se producen, haciendo caso omiso de ese requisito, ¿en qué momento pueden o deben las naciones no beligerantes plantear su posición de neutrales? ... .Un conflicto armado entre países de un mismo continente, difícilmente puede desarrollarse sin que la forzada interdependencia que las relaciones económicas, comerciales y políticas con los demás países produzcan situaciones delicadas, rozamientos obligados, perturbaciones de indefinida importancia, las cuales por fuerza han de repercutir en ellos, provocando limitaciones ineludibles a sus anhelos de neutralidad. Si todavía ese conflicto se plantea sin una previa declaratoria de guerra, la neutralidad de los países no beligerantes toma fatalmente perfiles de una ambigüedad que forzosamente deslíe y socava la situación neutral.

El punto VII del Acta reviste, pues, un interés continental y su solución no puede menos que encontrar un ambiente del todo propicio en el criterio internacional. La guerra es flagelo que la humanidad condena ya sin limitaciones. Pero la guerra, planteada en el hecho, eludiendo las imposiciones que sobre ella establece el Derecho Internacional, tiene que ser doblemente condenada, porque añade a todos los horrores del conflicto bélico la gravedad de coartar la actitud que ante ella deben tomar los países no beligerantes.

Informaciones Americanas

Artículos facilitados en los Consulados Americanos y publicados bajo la responsabilidad de los señores Cónsules respectivos.

Argentina

Extensión, 2.950.000 Kms.²—Población, 10.600.000 hab.—Capital, Buenos Aires. Población, 2.400.000 hab. — Produce trigo, maíz, lanas, cuero y ganado. — Moneda: Peso oro argentino, 2'2727 papel; Peso papel, 0'44 oro; paridad Ptas. 2'20.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE ARGENTINA ACREDITADO EN ESPAÑA

EMBAJADA: MADRID

Embajador: D. Daniel García Mansilla.
Consejero: D. René Correa Luna.

CONSULADO GENERAL: BARCELONA

Cónsul General: D. Manuel Margenat.
Cónsul Auxiliar: D. Joaquín de Vedia.
Cónsul Auxiliar: D. Enrique Alcaraz.
Canciller: D. Abelardo Arenas Fraga.
Canciller: D. Jacobo Vanderwaeren.

CONSULADOS

Bilbao: D. Marcelo L. Belbis.
Cádiz: D. Benito Ureta Sáenz Peña.
La Coruña: D. Manuel Otero García.
Gijón: D. Ricardo Spangemberg Segui.
Las palmas: D. Miguel Angel de Gamas.
Madrid: Cónsul General, D. Justo E. Diana.
Málaga: D. Luis de Trápaga.
Santa Cruz de Tenerife: D. Conrado A. Martínez Denis.
Sevilla: D. Miguel Alfredo Molina.
Vigo: D. Luis Figueroa.
Villagarcía: D. José R. Camino.
Valencia: D. Segundo Valladares.
Pontevedra: D. Manuel Fontán.

VICECONSULADOS

Algeciras: D. Alfredo Rugeroni.
Alicante: D. Eduardo Lorenzo Barrera.
Almería: D. Eduardo Romero Valverde.
Astorga (León): D. S. Alonso Criado.
Corcubión (Coruña): D. Luis Miñones Bernárdez.
El Ferrol (Coruña): D. Rafael Romero.
Granada: D. Enrique Ruiz.
Huelva: D. Manuel García Rodríguez.
Ibiza (Baleares): D. Bartolomé Ramón Campmany.
León: D. Pedro Fernández Llamazares.
Logroño: D. Víctor Abeytua.
Navia (Asturias): D. José F. Jardón Casadoiro.
Oviedo: D. Rodrigo Uria y G. de San Miguel.
Orense: D. Arturo Estévez Yáñez.
Palamós (Gerona): D. Félix Ribera.
Palencia: D. Luis Calderón Martínez de Azcoitia.
Palma de Mallorca: D. Andrés Jaume.
Pamplona: Don Francisco Astiz.
Santiago de Compostela: D. José Rivero García.
Santander: D. Joaquín González Doménech.
Tarragona: D. Benigno López Beltrán.
Vitoria: D. Cándido Ruiz de Garibay.
Tetuán (Marruecos): D. Jacobo H. Bibás.

El viaje del Vicepresidente de la Nación

Correspondiendo a la visita oficial que efectuó a la Argentina, el Príncipe de Gales, el Vicepresidente de la República, doctor Julio A. Roca, se encuentra actualmente en Inglaterra en viaje de cortesía.

Acompaña al Dr. Roca una misión diplomática, formada por los Consejeros Dr. Miguel Angel Cárcamo y el Dr. Guillermo E. Leguizamón, los agregados naval y militar, capitán de navío Francisco Stewart y coronel Alberto de Oliveira Cézar, y el Dr. Adolfo Orma, secretario, con objeto de realizar gestiones comerciales, las cuales habrán de repercutir favorablemente en las relaciones económicas entre los dos países.

La complejidad del intercambio comercial en la actualidad, exige organismos de estudio, que orienten al industrial y al comerciante.

La trascendencia que la intervención del Estado tienne en la vida económica, hace que esos organismos puedan ofrecer a los hombres de gobierno, observaciones y puntos de vista documentados.

La Cámara Argetina de Comercio en España, es uno de estos organismos, que funciona con métodos de estudios modernos y que trabaja por intensificar el comercio entre España y la Argentina.

La Argentina es un mercado que ofrece las más halagüeñas persepectivas. Su desarrollo, que ha asombrado al mundo, no es más que un anuncio de su futuro desenvolvimiento. Su población actual sólo llega a 4 habitantes por kilómetro, distribuídos en un territorio con todos los climas: desde el austral al tropical, y con toda clase de riquezas.

El hombre moderno de negocios debe mirar hacia aqel horizonte, comprender lo que puede significar para sus empresas, y adherirse a nuestra Cámara, en interés propio.

Pida hojas de adhesión en las Oficinas de la

Cámara Argentina de Comercio en España

Canuda, 31 BARCELONA Teléfono 16979

Brasil

Extensión, 8.494.299 Kms.² — Población, 40.273.000 hab. — Capital: Río de Janeiro. Población, 1.600.000 hab. — Produce café, yerba mate, arroz, maiz, tabaco, frutas, cacao, algodón, azúcar, maderas, naranjas, bananas, caucho, cueros, lanas, minerales, oro, brillantes, piedras preciosas. — Moneda: Milreis, 1 peseta. Contos, 1.000 pesetas.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DEL BRASIL ACREDITADO EN ESPAÑA

LEGACIÓN: MADRID

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario: Excmo. Sr. D. Luis Guimaräes Filho.
Secretario: Dr. D. Manuel V. de Cantuaria Guimaräes.

CONSULADO GENERAL: BARCELONA

Cónsul General: D. Sócrates Moglia.
Cónsul Adjunto: D. Carlos de Miranda da Silveira Lobo.

CONSULADOS

Almería: D. Perillo Gómez.
Cádiz: D. Luiz Carlos de Andrade Filho.
Málaga: D. Milton de Weguelin Vieira.
Las Palmas: D. José Comide Junior.
La Coruña: D. Mario Wright de Miranda Pacheco.
Santa Cruz de Tenerife: Juan Yanes Perdomo.
Sevilla: Eurico Costa.
Valencia: Pericles Barbosa Lima.
Vigo: Mario Savard de Saint Brisson Marques.

VICECONSULADOS

Alicante: Ildefonso Navarro Leitão.
Bilbao: José María de Abaitua y Amézaga.
Gijón: José Salcedo y Fernández.
Villagarcía de Arosa: Remigio Valladares.

LIMITACION DE LA PRODUCCION DEL AZUCAR

El jefe del Gobierno provisional del Brasil firmó decreto limitando la producción del azúcar en el territorio nacional, formentando la fabricación del alcohol motor y dando otras providencias. Por el referido decreto, la Comisión de defensa de la producción del azúcar limitará la producción respectiva, tomando por límite la media de producción normal en las cinco cosechas del quinquenio, fijado para cada "usina", u otra instalación cualquiera destinada a la fabricación de ese producto, debiendo el de las "usinas" que tenga menos de cinco años de funcionamiento y de las que hayan ampliado, reformado o substituído su aparejamiento, dentro del período quinquenal, ser fijado de acuerdo con su capacidad de producción, extensión de sus culturas y producción obtenida en los años de su funcionamiento.

La referida Comisión queda autorizada por el mismo decreto a destinar, en el año 1933, hasta la suma de 2.400 contos (o sean dos millones de pesetas) del fondo de defensa para ser aplicado a fomentar la producción de alcohol motor.

Un almacén de café en el Brasil

Colombia

Extensión, 1.286.000 kilómetros cuadrados.—Población, 8.000.000 de habitantes. — Capital, Bogotá, 250.000 hab. — Produce café, cacao, bananos, caucho, azúcar, trigo, etc. Es rica en minas de oro, platino, esmeraldas, carbón, petróleo, cobre, hierro y plata. Moneda: Peso oro.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE COLOMBIA ACREDITADO EN ESPAÑA

Legación: Madrid

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario: Sr. D. José Joaquín Casas.
Secretario: Sr. D. Alberto Sánchez.
Adjunto: Sr. D. Pedro Obregón Arjona.
Canciller: Sr. D. Jorge Zalamea Borda.
Canciller: Sr. D. María B. de Pizzano.

Consulado General: Barcelona

Cónsul General: Sr. D. Luis Borrero Mercado.
Secretario: Sr. D. Jorge Arturo Muñoz Currea.

Consulados

Cádiz y Sevilla: D. Ernesto Restrepo Tirado.
Vigo: D. Alfredo Gómez Jaime.
Granada: D. Mario Vázquez (ad hon.).
Córdoba: D. José María Rey Díaz (a. d.).
Las Palmas (Canarias): D. Pedro H. Boissier (a. h.).
Madrid: D. Walter Mc Lellan Aldric.
Málaga: D. Jorge Rodríguez.
Santa Cruz de la Palma (Can.): D. Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife: D. Rafael Hardisson Espon (a. h.).
Reus y Tarragona: D. Pedro Fergusson (ad hon.).
Valencia: D. José Candela Albert (ad honórem).

Viceconsulados

Ciudadela (Menorca): D. José Villaveces Vázquez (a. h.).
Sevilla: D. Manuel Castelló (a. h.).
Cádiz: D. Gerardo Pizarro Subiño (ad honórem).
Valencia: D. Salvador Salon Antequera (a. h.).

El Sr. Eduardo Santos, habla ante la Sociedad de las Naciones

Discurso pronunciado el 21 de febrero de 1933 ante la Sociedad de las Naciones por el Excmo. Sr. Eduardo Santos, Delegado de Colombia, con motivo de la acusación formulada contra el Gobierno del Perú por la invasión peruana a territorio colombiano.

Señor Presidente:

Debo comenzar por lamentar profundamente que el representante del Perú esté ausente de esta sesión. Me hubiera complacido vivamente, como a todos vosotros, verlo aquí, y no puedo menos de considerar extraño que en momentos en que el Perú está acusado ante la Sociedad de las Naciones como agresor, su puesto en el Consejo de la Sociedad de las Naciones permanezca vacío.

Bien conocéis las razones que han obligado a la República de Colombia a invocar el Pacto de la Sociedad de las Naciones ante la agresión de que es víctima de parte del Perú. No ignoráis que los asuntos de fronteras pendientes entre los dos países quedaron completamente resueltos por un Tratado que fué ejecutado íntegramente, y que había creado desde hace dos años la paz y la tranquilidad en el Amazonas. Esta situación pacífica fué turbada por la invasión que una banda armada efectuó el 1.° de septiembre de 1932 en la región de Leticia, ocupada desde esa fecha por fuerzas peruanas.

He oído con mucho agrado la declaración del señor representante de Guatemala sobre la manera perfecta como los Estados de Honduras y Guatemala acaban de solucionar sus dificultades de fronteras por medio de una decisión arbitral aceptada por ambas partes. Debo, sin embargo, hacer notar que peruanos

y colombianos dieron el mismo ejemplo de cordura hace once años. Después de negociaciones de larga duración firmaron un Tratado definitivo; resolvieron todas las cuestiones de fronteras que los dividían y dejaron liquidados los litigios seculares que existían entre los dos países.

La cuestión planteada hoy entre el Perú y Colombia es exactamente la misma que surgiría entre Guatemala y Honduras si dos años después del ejemplo de cordura que acaba de exponerme el señor delegado de Guatemala, y de la aceptación de los resultados por ambos países, uno de éstos se arrojara sobre el otro sin provocación ninguna y declarara: "Ya no hay arbitraje; ya no hay decisiones de cordura; ya no hay más que la fuerza. Vengo a apoderarme de los territorios que el árbitro declaró propiedad de la otra parte."

Tal es precisamente la situación que se plantea en el caso actual. Muy respetuosamente me permito insistir en la gravedad que ella presenta, porque, como lo ha dicho uno de los miembros más eminentes del Consejo, la cuestión que se halla planteada entre el Perú y Colombia constituye un caso típico.

En la América latina se halla pendiente hoy otro problema relativo a una cuestión secular de fronteras que no ha podido ser resuelta. El Paraguay y Bolivia no han logrado concluir un tratado que definiese sus fronteras, y de ahí el conflicto que ha surgido entre ellos, y que está examinando la Sociedad de las Naciones. Entre el Perú y Colombia la situación es completamente diferente: la cuestión de fronteras quedó debidamente resuelta, existe un Tratado entre los dos países; la situación ante la cual nos encontramos es una situación de hecho y de derecho absolutamente clara y precisa, y ningún equívoco es posible al respecto.

El señor delegado del Perú se ha negado a asistir a esta sesión; pero ha enviado un telegrama de que todos tenemos conocimiento, por lo cual voy a permitirme contestar a algunas de las afirmaciones que contiene dicho telegrama, como si fuera el delegado mismo del Perú quien las hubiese formulado aquí.

El delegado no desconoce la validez del Tratado, pero dice que es un Tratado casi monstruoso, un Tratado de una injusticia y una inmoralidad desmedidas. Colombia no puede permitir que semejante declaración subsista un instante sin rectificarla en forma absoluta y enérgica. El Tratado concluído entre Colombia y el Perú es un Pacto honrado, leal, con ocasión del cual no puede formularse acusación alguna contra ninguno de los dos Gobiernos interesados. La política es cruel, y cuando el señor Leguía fué vencido en el Perú, sus enemigos acumularon contra él calumnias de toda especie y llegaron a acusarlo de haber vendido a Colombia un territorio peruano. Yo tenía el honor de ser ministro de Relaciones Exteriores de Colombia cuando la publicación de dichas calumnias en algunos diarios de Lima, y me tocó defender el honor del Presidente del Perú, así como el honor del Congreso peruano, que había ratificado el Tratado. Dije entonces: "Colombia desafía a cualquier personalidad peruana a que presente siquiera el más pequeño indicio de una incorrección colombiana en la elaboración del Tratado."

Esta declaración fué hecha oficialmente. Al Gobierno del Perú, presidido por el Coronel Sánchez Cerro, dirigí un telegrama al respecto, y nunca se ha contestado a él una palabra. ¿Por qué? Porque no podía invocarse contra ese Tratado una sola razón de orden moral.

Se ha dicho que el Tratado fué secreto. ¡Cómo llamar secreto un Tratado que se discutió durante seis años! Se ha dicho que el Tratado no fué publicado en Lima, siendo así que fué publicado en toda América. En 1925 los Estados Unidos intervinieron para promover una especie de acuerdo entre el Brasil, Colombia y el Perú, y con esta ocasión todos los elementos del Tratado fueron publicados y conocidos dondequiera. Nadie en América ignoraba los términos de ese Convenio, que desde 1925 era del dominio público.

En declaraciones privadas se ha dicho también que el Perú cedió territorios inmensos que le pertenecían de siglos atrás. A este respecto, el señor representante de España ha hecho una observación totalmente exacta: antes de la independencia, la América española constituía un todo perfecto; los límites de los Estados eran vagos y representaban simplemente las disposiciones administrativas tomadas por España a medida que las necesidades, igualmente administrativas, lo exigían. Después de la independencia, todos esos Estados se encontraron ante una complicación enorme de títulos, porque, naturalmente, ciertas disposiciones de la Corona española sobre el particular eran contradictorias. Unas de esas disposiciones se referían a cuestiones administrativas; otras, a cuestiones simplemente políticas, y no pocas a cuestiones religiosas, y como todas se referían a un mismo territorio, la América española, y emanaban de un mismo Gobierno, el Gobierno de España, había, naturalmente, rectificaciones y contradicciones y vaguedades que dieron lugar luego a los inacabables litigios de límites. Sin contar también, como lo ha apuntado el Excmo. señor Madariaga, con las dificultades que surgían por cuestiones geográficas, pues muchas de las cédulas reales se referían a territorios poco conocidos, casi nada explorados y sobre los cuales había apenas muy vagos datos. Al declararse independientes los Estados de América, cada uno de ellos quería fijar sus fronteras y llevarlas, naturalmente, lo más lejos posible. Se trataba de divi-

dir una herencia común a todos ellos, y así se vió que en muchas ocasiones, en casi todas, al discutirse la frontera, cada parte alegaba títulos sobre una misma porción de territorio.

Si se estudia la cuestión de límites entre el Perú y Colombia se ve inmediatamente que Colombia, con mucha razón, exigía como frontera la línea del Amazonas, en tanto que el Perú exigía una línea mucho más al Norte, que llegaba casi a la cordillera y comprendía las hoyas del Putumayo y Caquetá. Por medio de negociaciones directas, la cuestión se resolvió sabia y justamente, teniendo en cuenta los intereses de los dos países y de toda la América. Por virtud del Tratado de límites de 1922 se fijó como límite un gran río que corre a todo lo largo de la frontera entre los dos países, el río Putumayo, evitando así todo motivo para discusiones o desacuerdos sobre la línea fronteriza, y se reconoció, además, a Colombia, una pequeña salida sobre el río Amazonas, haciendo así justicia a la aspiración constante de Colombia de ser país condueño del Amazonas, con derecho a navegarlo libremente.

Debo aquí llamar la atención de un hecho que no ha mencionado el representante del Perú, y es que no sólo en el Perú tuvo enemigos el Tratado: los tuvo también en Colombia, en donde esa oposición fué muy franca y clara, porque Colombia es un país libre, en que todas las opiniones pueden expresarse libremente. Las partes extremas de la opinión nacionalista en los dos países no querían aceptar un Tratado que no concedía a cada uno sino una parte de sus reivindicaciones. La minoría que en el Congreso de Colombia votó contra el Ttratado, por considerar que Colombia había cedido demasiado de su derecho, fué más numerosa que la minoría que lo rechazó en Lima. Ello se explica porque cada país cedía mucho de sus exigencias extremas; porque el acuerdo constituía una transacción según la cual cada Estado sacrificaba una parte de sus aspiraciones. Pero esa transacción era absolutamente justa, enteramente razonable, porque se trazaba una línea de fronteras sencilla, lógica y que no presenta inconvenientes; porque con los territorios que a cada país se reconocen hay suficiente para diez siglos de trabajos y de esfuerzos antes de que ellos sean siquiera en parte explotados.

El Gobierno del Perú, con rara vehemencia, alega ahora su espíritu de nacionalismo, sus derechos sobre el territorio reconocido como colombiano, y para defender su tesis presenta argumentos tan pintorescos como ese del nombre que lleva la colina de Tarapacá, en donde no hay población de ninguna clase. Ese es un lugar solitario y desierto, y un viajero peruano que erraba por allí hace cuarenta o cincuenta años lo bautizó con el nombre de Tarapacá. De allí deduce el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que Tarapacá es peruano, porque ésa es una palabra cara a los peruanos, aunque un tanto dolorosa. El argumento es curioso y podría tener consecuencias bien divertidas. Loreto, centro de la resistencia imperialista peruana, no lleva un nombre peruano, ni siquiera americano; algún país europeo podría reclamarlo para sí alegando que le dió su nombre. Y en toda la América, por todas partes se encuentran nombres extranjeros: muchas de nuestras ciudades y regiones se llaman Marsella, Madrid, Florencia, Barcelona... Si se quisiesen fundar reclamaciones nacionalistas a base de un diccionario geográfico, se abriría una situación que podría ser muy grave si no fuese prodigiosamente ridícula.

Yo preguntaría al señor representante del Perú, si él estuviese aquí, cuáles son las obras que el Perú ha llevado a cabo en la zona que reivindica. En toda esa zona no hay una ciudad, ni un camino, ni una iglesia, i una escuela, ni una sola obra de civilización y de progreso. Nada, absolutamente nada en ese sentido, ha hecho el Perú en la zona que hoy quiere presentarnos como el corazón mismo de su nacionalidad. De la ocupación peruana en la zona del Putumayo no hay sino una prueba trágica, que yo había olvidado y que ha venido a recordármela la lectura del *Times*, de Londres, de hoy. En los momentos en que el caucho era considerado como una especie de nuevo oro americano y alcanzaba precios fabulosos, ciertas Casas peruanas de Iquitos quisieron explotar ese producto en forma intensiva. Para hacerlo apelaron al trabajo de los indígenas, que fueron tratados con tal crueldad que Inglaterra se conmovió y envió una Comisión investigadora, presidida por sir Roger Casement, que realizó un estudio de la situación en el Putumayo y en el Amazonas y publicó el "Libro Azul", que causó un grande escándalo en toda América y en el mundo entero. En ese "Libro Azul" se patentizaban los procedimientos de crueldad y el régimen de esclavitud creado y sostenido por los explotadores peruanos del Putumayo. El Congreso de Colombia inmediatamente, en solemne resolución, se asoció a las protestas presentadas en el informe de sir Roger Casement; declaró categóricamente que condenaba esas crueldades y agregó que su protesta se extendía también al hecho de que esos procederes peruanos se verificaban en territorio perteneciente a Colombia y que ésta reclamaba en virtud de claros títulos. Este incidente, esa investigación, esos hechos, con el único precedente que el Perú puede presentar como prueba de su ocupación de aquellos territorios, y cuando yo veo que el Perú reclama para quienes los pueblan un derecho de libre disposición, me pregunto si en el fondo lo que está reclamando no es más bien el derecho para ciertos in-

dustriales de Iquitos de disponer libremente del trabajo y de la vida de los pobres indígenas.

El Tratado de límites de 1922 fué íntegra y legalmente ejecutado, y sus consecuencias fueron una situación clara y tranquila en las regiones fronterizas. Durante dos años no se presentó allí el menor incidente. Tengo aquí dos notas cruzadas en los meses de febrero y marzo de 1932 entre la Legación de Colombia en Lima y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que muestran bien claramente cuál era la situación creada por el Tratado.

Los colombianos son gente tranquila y apacible, amigos de estar en paz con todo el mundo. Cuando mi Gobierno supo por la Legación que el Perú se quejaba de ciertos pequeños tributos que se cobraban en algunos puertos colombianos de los ríos comunes, resolvió suprimirlos todos, y manifestó oficialmente al Perú esa supresión, que eliminaba toda queja grande o pequeña, de los comerciantes peruanos. Con fecha 1.° de marzo de 1932, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú envió una nota a nuestra Legación en Lima en que le agradecía esa resolución del Gobierno colombiano, agregando que ella demostraba una vez más el espíritu de cooperación recíproca y de buen entendimiento que reinaba entre los dos Gobiernos. Tal era el estado de espíritu que entre Perú y Colombia había creado el Tratado de 1922.

El Gobierno del Perú pretende que no hemos cumplido el Tratado. Con la misma razón podría pretender que hemos asesinado a su Ministro en Bogotá. Desde la ratificación de ese Tratado, Colombia no ha ocupado una pulgada del territorio que por él reconoció como perteneciente al Perú, y, además, existe la circunstancia concluyente de que jamás el Perú hizo reclamo alguno a Colombia por incumplimiento de cláusula ninguna del Tratado. Antes del asalto de Leticia, las comunicaciones entre los dos Gobiernos eran cordiales y amistosas, como es natural entre gentes que no tienen ningún reclamo que hacer. Fué sólo después del asalto de Leticia, un mes después, cuando se dice que no hemos cumplido el Tratado; pero sin sostener esa afirmación en documento o prueba alguna. Tan sólo por decir algo en un asunto sobre el cual el Perú nada puede decir.

Todos vosotros sabéis lo que ha ocurrido desde la ocupación violenta de Leticia hasta hoy. Sabéis que el Perú quiso llevar el asunto a un Tribunal de conciliación de Wáshington que no era competente para conocer de él. El Perú se ha mantenido tenazmente en su táctica de querer dar aspecto internacional a lo que en su origen era cuestión puramente interna; ha querido que se juzgue sobre un mismo pie a quienes ocuparon violentamente a Leticia por medio de un pirático golpe de mano y a la República de Colombia, que tiene sobre Leticia el derecho que le conceden los Tratados públicos y las leyes internacionales. Cuando la cuestión vino ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, el Consejo, sin vacilar, reconoció que la actitud de Colombia era perfectamente correcta; que sus derechos eran perfectos, y que el Perú estaba en la obligación de no estorbar en manera alguna el pleno ejercicio de sus derechos. Por dos veces ha declarado el Consejo de la Sociedad de las Naciones que el Perú está en el deber de abstenerse de toda intervención por la fuerza en territorio colombiano y de velar porque todos los comandantes peruanos reciban las instrucciones necesarias a fin de que los soldados del Perú no ejecuten acto ninguno de hostilidad fuera de las fronteras peruanas ni intervengan en territorios recoocidos por el Tratado como pertenecientes a Colombia. Por dos veces lo declaró así la Sociedad de las Naciones; pero el Gobierno del Perú no ha hecho caso alguno de tal veredicto. En el momento mismo en que se estudiaba el problema y la posibilidad de resolverlo pacíficamente, el Ministro de la Guerra del Perú llegaba a Iquitos y pronunciaba en la plaza principal de esta población un discurso cuya parte esencial dice así: "Vengo a cumplir un deber sagrado que el Presidente de la República me ha confiado antes de mi salida de Lima. ¿Sabéis cuál es ese deber? Es el de anunciaros que la bandera bicolor que hoy flota sobre Leticia no será nunca arriada" El pueblo está con nosotros, y detrás de ese pueblo se encuentra todo el Perú, lo mismo que el jefe del Gobierno, que dará todo su apoyo y todas las facilidades para que esa zona no sea hollada por el enemigo extranjero." Tal es la declaración oficial hecho por el Ministro de la Guerra del Perú en nombre del Presidente del Perú. Y el mismo General Sánchez Cerro, en un telegrama dirigido al Comandante de las tropas de Loreto, le dice: "Le juro a usted oir mi honor de soldado que el Perú conservará a Leticia contra cualquiera oposición, sea ella la que fuere." Yo lamento profundamente que el honor de soldado del señor General Sánchez Cerro esté en este caso en contradicción absoluta con el honor del Perú, que le obliga a respetar la firma puesta al pie de los Tratados internacionales.

La Sociedad de las Naciones ha mostrado mucho interés en los ofrecimientos de mediación del Brasil. Esa es una cuestión perfectamente clara. El Gobierno del Brasil, animado por las más nobles y generosas intenciones, propuso una solución humanitaria y discreta que Colombia aceptó inmediatamente. Se reducía ella a obtener el retiro pacífico y tranquilo de los peruanos de Leticia, de manera de evitar allí todo choque sangriento. Las autoridades brasileñas ocuparían esa población a la salida

de los peruanos, la administrarían durante unos ocho o quince días y luego la entregarían a las autoridades colombianas, eliminándose así toda posibilidad de choque. Restablecida así la normalidad y la soberanía colombiana reconocida por los Tratados, se reuniría inmediatamente después en Río Janeiro, bajo los auspicios del Brasil, una Conferencia colombo-peruana para estudiar el conjunto de la cuestión y buscar una solución satisfactoria a todos los problemas que existan en las fronteras colombo-peruanas.

La táctica peruana respecto de la mediación ha tenido un carácter completamente típico. El Gobierno del Perú no ha querido nunca rechazar la mediación; dice que la acepta, pero quiere introducirle modificaciones substanciales. Ha pretendido, y así lo ha declarado expresamente, que el Perú como ocupante de hecho, y Colombia en virtud de sus derechos de soberano, vayan juntos ante el Gobierno del Brasil a proponerle que reciba a los dos la región de Leticia, que la tenga en depósito constituído a un mismo tiempo por el Perú y por Colombia, y que, así depositada esa región, se reúna la Conferencia del Río Janeiro para proceder a la revisión del Tratado, agregando que si esa Conferencia no tiene resultados eficaces, se someta la cuestión a un arbitraje general. Así, de esta manera, quedaba de una vez por todas eliminado el derecho de soberanía de Colombia sobre Leticia. Colombia no ha aceptado ni podía aceptar jamás semejante proposición. Nos ha parecido del todo imposible poner sobre el mismo pie los derechos que para Colombia vienen del Tratado y los que el Perú pretende obtener como consecuencia de un golpe de mano y de un acto de bandolerismo. Aceptábamos con mucho gusto la generosa mediación brasileña por su carácter humanitario y civilizado; pero no podíamos aceptar la fórmula peruana, que equivale a la justificación del acto de fuerza y a la destrucción del Tratado.

Ante la imposibilidad de que el Perú aceptase la mediación primitivamente ofrecida, que había sido calurosamente recomendada por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno del Brasil dió el 3 de febrero por concluídas sus gestiones, y así lo comunicó oficialmente a Lima. Con fecha 7 de febrero, el Gobierno de Bogotá, ante la conclusión de estos ofrecimientos de mediación presentó al Gobierno del Brasil su agradecimiento por la generosa intervención brasileña, deplorando a un mismo tiempo que ella hubiera encallado en la renuencia invencible del Gobierno del Perú.

Más tarde, el Ministro del Perú en Río Janeiro propuso al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil que insinuara a Colombia que ésta hiciera al Perú una propuesta análoga a la de la tesis peruana. El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil le manifestó que, por su parte, estaban ya terminadas sus gestiones en el particular, y que lo único que podría hacer sería poner en conocimiento del Ministro de Colombia en Río el deseo del Perú de que Colombia hiciera la propuesta a que he hecho alusión. Colombia agradeció mucho el informe; pero nada tenía que decir ni que opinar sobre la sugestión que partía del señor Ministro del Perú.

Concluído completamente el esfuerzo de mediación hecho por el Brasil, y que Colombia ha agradecido con toda sinceridad, se han presentado hechos que agravan todavía los anteriores y que nos obligan a presentarlos ante la Sociedad de las Naciones en solicitud de justicia y de sanciones para el agresor, que intensifica su agresión con hechos cada día más escandalosos.

Yo pido a ustedes que juzguen de la buena fe con que el Gobierno del Perú quería adelantar las negociaciones. Tarapacá es un territorio estricta y exclusivamente colombiano, situado al otro extremo del trapecio de Leticia, sobre el Putumayo, en un lugar muy lejano de la frontera peruana; es un territorio desierto, en donde no hay ninguna ciudad ni población que dé pretexto a arranques nacionalistas. Los peruanos la ocuparon mientras hablaban de conciliación y procedieron a fortificarlo con seis cañones Krupp y con trincheras de toda especie. Cuando nuestros barcos se presentaron ante Tarapacá fueron atacados por aviones peruanos, aun antes de cruzar la frontera, y cuando todavía se encontraban en aguas brasileñas. Varios aviones peruanos lanzaron bombas sobre nuestros barcos, sin causarles, por lo demás, daño alguno, a pesar de todos los deseos y esfuerzos de los aviadores peruanos, que hubieron de retirarse ante nuestra acción defensiva.

Nuestras tropas ocuparon a Tarapacá y encontraron allí parte del armamento que el ejército del Perú tenía listo para agredirnos desde el territorio colombiano. Y esa agresión continúa. Anteayer tres aviones peruanos bombardearon, sin ningún éxito por lo demás, un buque colombiano que se encontraba en el río Putumayo, lejos de la frontera peruana. En ocho días, por dos veces, la aviación de guerra peruana ha atacado inútilmente en aguas colombianas los transportes militares colombianos.

Para mostrar el estado de espíritu de las autoridades peruanas en este asunto, debo comunicar al Consejo un incidente muy penoso. Resolvimos interrumpir nuestras relaciones diplomáticas con el Perú, porque queremos obrar con franqueza y no podríamos mantener esas relaciones con un país que invade nuestro territorio, se fortifica en nuestro suelo y recibe a cañonazos a tropas colombianas que van sólo a territorio colombiano. El Ministro del Perú en Colombia,

persona muy estimada, recibió sus pasaportes, fué acompañado hasta la frontera por el jefe del Protocolo y se embarcó sin ningún incidente y sin que en ningún momento hubiera dejado de mostrársele el respeto y la consideración a que tiene derecho.

El Ministro de Colombia en Lima ha residido en esa ciudad durante diez años. Contrajo allí matrimonio con una dama de la alta sociedad limeña, y puede considerarse que su familia es, en parte, peruana. El también recibió sus pasaportes, y se preparaba a partir, cuando la Legación de Colombia fué atacada por una turba sospechosa, azuzada por ciertos elementos, porque sabemos que la población de Lima, en su inmensa mayoría, se mantuvo lejos de ese atentado. Por diversos conductos fué prevenida la Policía del ataque que se preparaba contra la Legación de Colombia; pero nada se hizo por impedirlo. Ese ataque principió a las nueve de la noche, y la turba ocupó la Legación hasta las tres de la mañana, destruyendo todo lo que caía bajo su mano y entregándose a excesos abominables. El Ministro de Colombia, con su familia, tuvo que refugiarse en la Embajada de Chile. El Gobierno del señor General Sánchez del Cerro no hizo nada por evitar esa nueva mancha sobre el honor—no sobre el honor militar del señor General Sánchez del Cerro, sino sobre el honor de la República del Perú.

En Lima hay anunciadas para hoy manifestaciones populares contra Colombia, organizadas y favorecidas por las autoridades y destinadas a mostrar la solidaridad de la capital con los asaltantes del territorio colombiano.

En Guepi, lugar situado a cerca de mil kilómetros de Leticia, al otro extremo de la frontera, las tropas peruanas atacaron anteayer a la guarnición colombiana, y un avión peruano quiso bombardear nuestras posiciones sin lograr nada. Los soldados colombianos dispararon sobre el avión peruano que volaba sobre ellos y lo destruyeron. Ello es profundamente sensible, y lo lamento; pero ese avión militar peruano no tenía nada que hacer sobre el territorio colombiano y no podía esperar un recibimiento distinto del que encontró.

Cuando se leen los telegramas del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se tiene la impresión de que el Derecho internacional ya no xiste, de que ya no hay Tratados, de que sólo la fuerza es válida. Los peruanos han invadido parte del territorio de un país vecino; se han apoderado allí de una población; no respetan ningún derecho, ningún Tratado. ¿Y la Sociedad de las Naciones no tiene nada que hacer en el asunto?... ¡Ah, sí! —nos dice el señor García Calderón—, la Sociedad de las Naciones debe decir a los colombianos que no pueden emprender operaciones de policía; que, puesto que acuden a la Sociedad de las Naciones, deben atenerse a un procedimiento jurídico y oficinesco, en tanto que los peruanos adelantan un procedimiento de cañonazos allá en el Amazonas. De modo que mientras discutimos aquí, ellos extenderán su ocupación. Los colombianos no tendremos el derecho de rechazar a esos señores que se han introducido en nuestro territorio; ellos, en cambio, pueden permanecer en él. Como han dado nombres peruanos a ciertas localidades, todo lo que hagan en ellas es lícito; pueden atacarnos, bombardear nuestros barcos, inmolar nuestros soldados, y nosotros, que estamos en nuestro propio territorio, no podremos hacer nada por nuestra defensa. Deberemos hacer el papel del mártir, cruzarnos de brazos, aguardar los cañonazos peruanos sin decir una palabra, sin responder al ataque, y todo porque hemos recurrido a la Sociedad de las Naciones.

Paréceme, señores, que si un puesto pudiera estar hoy vacío ante la mesa del Consejo, ese puesto sería el mío. No es necesario que esté yo aquí para que sepáis lo que está sucediendo; los telegrmaas del Perú lo dicen de sobra. Basta leer lo que escribe el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Lima; basta estudiar la cuestión a la luz de las declaraciones peruanas para quedar convencido de que la acción emprendida por los peruanos tiende a desgarrar el Pacto de la Sociedad de las Naciones, el Pacto Kellog, los Tratados que determinan las fronteras entre su país y Colombia y todos los demás que encuentran a su paso. Es una batalla en la selva primitiva, un combate en las soledades del Amazonas; en el cual no hay derechos, no hay ley, no hay más que el puñal y el revólver. Eso es lo que quiere el Perú. Colombia se presenta ante la Sociedad de las Naciones para explicaros lo que pasa y pedir vuestra intervención.

Apelamos al artículo 15 del Pacto, que trata del procedimiento; pero al hacerlo apelamos al Pacto íntegro, desde el comienzo hasta el fin. Si la releéis detenidamente, observaréis que no hay en él palabra que no haya sido violada por el Gobierno del Perú.

El señor Delegado del Perú ha dicho que, según el preámbulo del Pacto, la Sociedad de las Naciones debe hacer reinar la justicia. No otra cosa pedimos los colombianos. Si hubiésemos firmado un Tratado injusto, os juro, señores, que mi país no acudiría ante el Consejo. Si existiese un Tratado que lesionase cualesquiera intereses, que mantuviese a poblaciones extranjeras bajo nuestro yugo, no estaríamos aquí. El Gobierno de Colombia ha demostrado ya que tal no es el caso. Lo único superior a nuestro derecho es la justicia de nuestra causa. Eso nos permite presentarnos con entera tranquilidad ante vosotros.

Al citar el Pacto, el señor García Calderón ha recordado el deber de la Sociedad de las Naciones de hacer reinar la justicia; pero ha olvidado señalar el

resto del pasaje citado, que continúa así: "...y respetar estrictamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados." La justicia no puede ser la justicia sin el respeto de los Tratados, porque cada parte, al aceptarlos, les confiere el valor de una fórmula de justicia. Se habla en el Pacto de "pueblos organizados"; séame permitida una reflexión sobre este punto. El Gobierno del Perú ha declarado que, por su parte, estaría dispuesto a hacer algo; pero que no lo quiere el Departamento de Loreto. Tal era su primera teoría; la actual es la teoría del honor militar. Ahora bien; si un Gobierno no puede hacer lo que desea porque un Departamento se lo impide; si por esta razón no puede ejecutar Tratados internacionales solemnes, ¿puede decirse que ese Gobierno representa a un pueblo organizado? Puede ser un conjunto de instintos y fuerzas contradictorias; pero no un pueblo organizado.

Felizmente para el Perú, su Gobierno no mantuvo esta tesis. Actualmente nos presenta la tesis militar, la de la conquista y la dominación por las armas, la de la agresión en toda la acepción de la palabra, ya a cañonazos contra los soldados colombianos, ya a pedradas contra una Legación sin defensa, que se encontraba en Lima bajo la protección del Gobierno del Perú, cuyo honor exigía que velara por la seguridad de esa Legación.

Mucho hubiera podido hacerse para establecer paz y colaboración perfecta en el Amazonas si el Perú lo hubiera querido. Son muchos los medios que se ofrecen a dos pueblos hermanos para resolver sus dificultades. ¿Qué inconvenientes — pregunta Colombia — presentaba el Tratado para el Perú? No los había. Se nos habla de la cuestión militar. No recuerdo qué grande espíritu ha dicho que si nos atuviéramos a los expertos militares, éstos podrían demostrar la posibilidad de una invasión de la tierra por los habitantes de la luna y la necesidad de protegerse contra semejante invasión. El Perú obra dentro de este espíritu. Según él, los colombianos pueden construir en Leticia fortalezas terríficas, causar hecatombes en el suelo peruano, etc. Nada podía estar más lejos de nuestro ánimo. Si se nos hubiera dicho, por ejemplo: "Vamos a desmilitarizar el Amazonas; vamos a prohibir en el Amazonas peruano y colombiano la existencia de toda clase de artillería y a conservar únicamente fusiles para las operaciones de policía interior; vamos a garantizar la integridad de nuestras fronteras recíprocas; vamos a hacer un Locarno del Amazonas"; si esto se nos hubiera propuesto, habríamos aceptado sin vacilar, en el deseo de conservar nuestra reputación de ser para los vendedores de cañones los peores clientes del mundo. Si se nos hubieran solicitado ciertas condiciones comerciales, por ejemplo, el libre cambio entre Colombia y el Perú en el Amazonas, tampoco hubiéramos vacilado en dar nuestro asentimiento. Hubiéramos estado dispuestos a todo, absolutamente a todo, con tal de establecer con nuestros vecinos una colaboración fraternal; pero ellos no nos propusieron, ni nos han propuesto, nada, nada en absoluto. Lo único que se desea del otro lado de la frontera es arrojarnos del Amazonas, desgarrar el Tratado que nos hace ribereños de ese gran río, despedazar todas las leyes internacionales y substituir a ellas el imperio de la fuerza.

Ayer me preguntaba un miembro del Consejo cómo podía explicarse la política del Perú, cuáles eran las razones en que se inspiraba su Gobierno. Yo le respondí: "En la vida hay muchas cosas que no pueden explicarse razonablemente, y a veces es inútil buscar las razones de los hechos. Hay actos contrarios a la razón, actos de locura. Existe la locura de las grandezas; existe también la locura del imperialismo. Se quiere dominar porque se quiere dominar. Se quiere poder decir: El Amazonas me pertenece. Quizá el Perú, al querer arrojarnos del Amazonas, quiere darse a sí mismo la impresión de ser un pueblo militar, cosa que nunca ha sido. Es rasgo típico de los pueblos que se han ilustrado en los campos de batalla el consentir fácilmente en renunciar a la aureola de los triunfos militares, el considerar que se han batido ya lo suficiente, que han mostrado ya de qué eran capaces y que no quieren nuevas guerras. Los colombianos fuimos al Perú hace más de un siglo y libertamos el territorio peruano. Fueron nuestros soldados quienes realizaron la emancipación del Perú en la batalla de Ayacucho. Hemos tenido la gloria militar y no queremos añadirle nada. Los peruanos, por su parte, han tenido una serie de guerras desgraciadas. Hoy, que Colombia es pacífica hasta la imprudencia, han pensado que podían arrojarnos del Amazonas e infligir una humillación a nuestro pueblo, pueblo de abogados y de literatos, y han creído que nosotros lo soportaríamos. Pero ese pueblo de literatos y de abogados ha resuelto no soportarlo.

Estamos aquí ante vosotros, señores miembros de la Sociedad de las Naciones, en perfecto acuerdo con vosotros. Todas las sugestiones que habéis hecho las hemos aceptado leal y estrictamente. El muy distinguido Presidente del Comité de los Tres, M. Leister, ha declarado aquí, en el Consejo, que lo que la Sociedad de las Naciones desea es que cada nación mantenga sus fuerzas militares dentro de los límites de su territorio. Hemos contestado que eso es exactamente lo que deseamos; pero los peruanos ocupan nuestro territorio en tanto que nuestros soldados no ocupan un metro de suelo peruano. La Sociedad de las Naciones ha hablado claramente. El Gobierno del Perú no ha queri-

do aceptar ninguna de las sugestiones que ella le ha hecho. La cuestión es muy grave para Colombia; pero lo es también para la Sociedad de las Naciones; yo os lo digo como miembro de esa Sociedad.

Como lo ha declarado aquí una de las más altas personalidades del Consejo, es éste un caso típico. Se diría que la Providencia ha querido colocar a la Sociedad de las Naciones ante un caso perfecto en que no hay nada que pueda turbar los espíritus, en el que existe un Tratado definitivo aceptado por todo el mundo y violado escandalosamente. En que no hay complicaciones comerciales ni industriales. En que no existen esas angustiosas razones económicas o raciales que obscurecen otros asuntos. En este caso no hay nada de eso: no hay sino una violación de los Tratados, un desconocimiento de todos los artículos del Pacto, un franco desprecio por todas las leyes internacionales. Sobre este punto los Estados Unidos están de acuerdo con la Sociedad de las Naciones y no existe en el universo sino una opinión. La Sociedad de las Naciones tiene la palabra. Como lo dijo el *Times*, de Londres, de hoy, lo que hay de más interesante en este momento no son los cañonazos sobre el Amazonas sino la actitud de la Sociedad de las Naciones. ¿Qué va a hacer ella? ¿Qué puede ella hacer? Ahí está toda la cuestión.

Tenemos una fe entera en la Sociedad de las Naciones y apelamos no solamente al artículo 15, sino a todo el Pacto. Estamos dispuestos a seguir las indicaciones del Consejo en la medida que nuestro derecho de defendernos nos lo permita. No tengo necesidad de decir aquí que la sugestión del Gobierno del Perú de paralizar nuestra acción militar mientras él la desarrolla, de crucificarnos allá abajo mientras que aquí se desarrolla un proceso jurídico, es pueril. Es como si el derecho de defensa de un individuo atacado por otro a puñaladas se limitase ordenándole que no sacara las manos de los bolsillos, que no hiciera otra cosa que protestar verbalmente contra el agresor que lo apuñalea. El hecho sólo de pedir tal cosa constituye un espantable sarcasmo, y si yo pudiese todavía sorprenderme de alguna actitud del Gobierno del Perú, ésta que comento pondría el colmo a mi sorpresa.

La Sociedad de las Naciones no puede admitir tal cosa. Vamos, pues, a ejercitar nuestro derecho de defensa como ello sea necesario. Y como lo hizo después de una de sus grandes victorias un general colombiano de la Gran Colombia, el Mariscal Sucre, después de haber vencido hace un siglo a los peruanos, he de declarar aquí que los derechos de Colombia serán los mismos después de la victoria que antes. En esta cuestión no buscamos nada distinto de la ejecución del Tratado, del mantenimiento de nuestra soberanía, de la aplicación de las leyes internacionales. Pediremos, eso sí, indemnizaciones y reparaciones, porque no se puede impunemente precipitar a un país tranquilo y pacífico que se ha debatido heroicamente en las dificultades de la crisis y ha hecho esfuerzos titánicos por cumplir su palabra, por atender a sus compromisos, por libertarse de la miseria y asegurar su progreso, no se puede precipitar a un país que así procede a complicaciones guerreras sin sufrir las consecuencias de ese acto. Ningún país puede ser perturbado impunemente cuando sigue sólo las vías de la paz y del derecho. Sería un escándalo que un Estado cualquiera, en un momento de locura, pudiese obligar a una nación pacífica a gastos de defensa abrumadores, a sacrificios sin cuento, sin derecho, sin pretexto, sin motivo y sin que ello le atrajese responsabilidades ninguna. Los actos de locura deben pagarse como los demás. No pediremos nada como indemnización territorial. El Tratado de Salomón-Lozano es la verdad para hoy, como lo era para ayer y como lo será para mañana. No pedimos nada más de lo que él nos concede, pero exigiremos reparaciones para los perjuicios que resulten para Colombia de este acto insensato de agresión y de violencia.

Señores, en nombre de la República de Colombia entera, no sólo en nombre de su Gobierno, sino en nombre de todo el pueblo colombiano, que está estrechamente unido a ese Gobierno para la defensa de la Patria, os pido que consideréis como él lo merece este caso excepcional. Espero que la táctica del Gobierno peruano de hacernos perder en las marañas de un procedimiento, no tendrá éxito. La cuestión es clara y neta: la responsabilidad de la Sociedad de las Naciones, patente. Señores, nosotros esperamos vuestros actos con perfecta confianza.

El preferido por los sur-americanos

J. Balsells
SASTRE

Plaza Urquinaona, 4
Teléfono 24954
BARCELONA

Chile

Extensión, 751.605 Kms.² — Población, 4.400.000 hab. — Capital, Santiago. Población 700.000 hab. — Produce Salitre, cobre, lanas, carbón, plata, oro, pieles, bórax, maderas, yodo, cereales, frutas y vinos. — Moneda: Peso,

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE CHILE ACREDITADO EN ESPAÑA

EMBAJADA: MADRID

Embajador: Sr. D. Enrique Bermúdez.
Consejero: Sr. D. Carlos Morla.
Consejero Comercial: Sr. D. Anselmo de la Cruz.

CONSULADO GENERAL: BARCELONA

Cónsul General: D. Tulio Maquieira.
Cónsul Adscrito: D. Armando Moock.

CONSULADOS

Alicante: D. Adolfo Reus.
Bilbao: D. Luis E. Zañartu.
Cádiz: D. Adolfo Jofre.
Gijón: D. D. Velazco.
Huelva: D. José Marchena Colombo.
Irún: D. Eduardo Figueredo.
La Coruña: D. Ernesto Cádiz.
Madrid: D. Víctor Domingo Silva.
D. José Gutiérrez Ravé (Vicec. hon.).
Málaga: D. Daniel Vial P.
San Feliu de Guíxols: D. Antonio Mestre.
San Sebastián: D. Alfredo de Laffite.
Santander: D. Arturo Astaburuaga.
Sevilla. D. Alfonso Lastarria.
Tarragona: D. Adolfo Artal (hijo).
Valencia: D. José Pastor M.
Vigo: D. E. Garrido M.

Don Miguel Cruchaga Tocornal

Nuevo Ministro de Relaciones de Chile

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, que el nuevo Presidente de Chile, don Arturo Alessandri ha nombrado para que ingrese a su primer Gabinete, es un eminente ciudadano cuyo prestigioso nombre de jurista e internacionalista ha extendido su fama en el continente americano y en Europa.

Pertenece don Miguel Cruchaga Tocornal a una familia patricia en que han abundado los espíritus selectos. Nació en 1867 y se recibió de abogado en 1889.

Puede decirse que durante cuarenta años el señor Cruchaga ha prestado sin interrupción valiosos servicios a su país, desempeñando con actuación relevante diversos cargos funcionarios, difundiendo la ciencia como catedrático universitario y atendiendo múltiples comisiones de importancia. Desde 1895 a 1900 fué miembro del Consejo de Defensa Fiscal. Años más tarde formó parte de la Junta de Beneficencia y del Consejo Superior de Instrucción Pública. Su versación jurídica y su poderosa inclinación a los estudios internacionales le llevaron a desempeñar desde los primeros años de abogado la cátedra de Derecho Internacional en la Universidad del Estado y en la Universidad Católica de Santiago (1892-1907).

Solicitado por la política, el partido conservador le mantuvo como representante popular desde 1900 a 1906, figurando como diputado por los departamentos de Victoria y Melipilla. Durante la administración del presidente don Pedro Montt, fué Ministro de Hacienda (1903-1904), y Ministro del Interior (1905-1906), y a partir de esta última fecha entró a la carrera diplomática, en la cual sus dotes excepcionales se han manifestado siempre en forma brillante.

El señor Cruchaga se inició como diplomático haciéndose cargo de la plenipotencia de su país ante los gobiernos de Argentina y Uruguay, al frente de la cual estuvo desde 1908 hasta 1913. Seguidamente ha sido Ministro de su país en Alemania (1913-1920), Ministro y Primer Embajador de Chile en Brasil (1920-1926), y Embajador en Estados Unidos, durante dos períodos, el último de los cuales ciérrase con el llamado de su Gobierno para que se haga cargo de la Cancillería.

Si luminosa ha sido su labor de hombre político y diplomático, no ha sido menos su obra de publicista, sobre todo en cuestiones de Derechos de Gentes. Es autor de las "Nociones de Derecho Internacional", adoptadas como texto de enseñanza y que en 1923 alcanzaron su tercera edición, incorporando las últimas evoluciones jurídicas operadas en los Estados después de la Guerra Mundial. Esta obra ha pasado a constituir un libro clásico, aureolado por juicios favorables de los mejores internacionalistas americanos y europeos. Ha escrito además, "Brasil en su primer Centenario", "Estudio sobre la organización y legislación del Brasil", "Alemania antes y después de la Guerra", y varios otros.

Durante su embajada en Estados Unidos, el señor Cruchaga supo granjearse como pocos el respeto y la confianza de sus colegas del cuerpo diplomático y recibió el honor de ser designado árbitro por el propio gobierno norteamericano en algunas dificultades internacionales motivadas por reclamaciones pecuniarias de ingente interés.

También actuó con brillo y eficacia como árbitro en reclamaciones de Alemania y España contra México, e intervino gracias a su exclusiva iniciativa, en el arreglo pacífico de las relaciones religiosas en México, arreglo que culminó en el acuerdo de ese Estado con el Vaticano. Tal vez estas gestiones del señor Cruchaga representan la página más hermosa de su vida. Gracias a su hábil y prudente intervención, la paz espiritual retornó a la sociedad mexicana y el Gobierno, los Arzobispos y Obispos, de ese país, noblemente convencidos de tan valiosa cooperación, rindieron público homenaje de gratitud al eminente internacionalista chileno.

República Dominicana

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA ACREDITADO EN ESPAÑA

LEGACIÓN: MADRID

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario: Sr. Licenciado D. Elías Brache (hijo).

Secretario de Primera Clase: Lcdo. don Joaquín Balaguer.

CONSULADO GENERAL: BARCELONA

Cónsul General: Sr. D. Pedro M. Archambault.

Cónsul General Honorario: Sr. D. Francisco Carreras Candí.

Cónsul Honorario: Sr. Dr. M. A. Santamaría.

Secretario: Sr. D. José Sallent Martí.

CONSULADOS AD HONÓREM

Bilbao: Sr. D. Luis Barreiro y Zabala.

Córdoba: Sr. D. Julián Giménez y González.

Córdoba: Sr. D. Manuel Alfaro.

Jerez: Sr. D. Onofre González de Quijano.

Las Palmas (Gran Canaria): Sr. D. Julio César Rodríguez Perdomo.

Málaga: Sr. D. Francisco Canivell y Pascual.

San Sebastián: Sr. D. Domingo Arsuaga.

Santa Cruz de la Palma (Canarias): Señor D. Manuel A. Rodríguez.

Santander: Sr. D. Valentín R. Lavín del Noval.

Tarragona: Sr. D. José A. López y Beltrán.

Lérida: Sr. D. José de Sangenís.

Valencia: Sr. D. José Sales Traver.

Vinaroz: Sr. D. Agustín Ratto de Marchena.

VICECONSULADOS AD HONÓREM

Alicante: Sr. D. Evaristo Manero Carratalá.

Almería: Sr. D. Antonio María Villegas Murcia.

Cádiz: Sr. D. Antonio Serrano y Cebada.

La Coruña: Sr. D. Alejandro R. Molina.

Gijón: Sr. D. Enrique Guisasola Martínez.

Málaga: Sr. D. José Luis Figuerola y Gutiérrez.

Santa Cruz de Tenerife: Sr. D. Alfonso Dehesa Moene.

Sevilla: Sr. D. Francisco Ayala y Alarcó.

Villagarcía de Arosa: Sr. D. Eduardo García-Reboredo González.

CARTILLA CIVICA

PARA EL

PUEBLO DOMINICANO

Ofrecida por el Sr. Gral. Rafael Leonidas Trujillo M., Presidente Constitucional de la República

IDEAS GENERALES

La República Dominicana fué hecha para la paz y el trabajo.

Juan Pablo Duarte, que la hizo, la predicó con su pensamiento, la ayudó con sus bienes y la defendió con su espada. Pero, hombre generoso, honrado y recto, prefirió el destierro a derramar la sangre de los dominicanos como un medio de dominar a sus enemigos.

Con este ejemplo, el pueblo dominicano debió ser ordenado y pacífico. Sin embargo, la ambición, la inquina, las pasiones y el deseo de enriquecerse a costa del pueblo, creó los odios y la sangre no dejó nunca de derramarse para satisfacer la ambición de gobernar.

Con los métodos pacíficos; con las elecciones como medio de formar gobiernos; con la tranquilidad; con el respeto a las leyes ,el orden habría imperado siempre y el pueblo rubiera gozado de la paz y de la libertad.

Después de muchos años de desgracia, terminada la fatalidad del desorden, es tiempo de que pensemos mejor y de que busquemos hacer la felicidad del pueblo dominicano por merio de la Rectitud, la Libertad y el Trabajo.

—o—

IDEAS POLITICAS

LA PATRIA

La tierra del País. La historia del Pueblo. El recuerdo de nuestros mayores y la esperanza que tenemos para nuestros hijos, con un continuo esfuerzo por libertarla y engrandecerla, eso es LA PATRIA.

LA NACION

Todos los dominicanos por la ley forman la Nación. La Nación tiene su Bandera, su Escudo y su Himno.

La Bandera es la imagen de la Patria.

El Escudo está en la Bandera, en el pecho del Presidente, en la frente de los soldados y en los documentos oficiales, para decir que en ellos descansa el honor de la República.

El Himno es la Oración de la Patria: es un rezo que hacemos, cantando por su gloria.

EL CIUDADANO

Todos los dominicanos que forman la Nación, son CIUDADANOS. Con su voto elijen el Gobierno. Pagando sus impuestos sostienen la República. Con sus virtudes la honran. Con su sangre la defienden.

EL ESTADO

La organización encargada de gobernar, se llama Estado. Los hombres que lo dirigen forman el Gobierno.

EL GOBIERNO

El Gobierno está formado por el Presidente, que hace cumplir toda ley; el Congreso, que hace las leyes; y la Justicia, que da a cada uno lo que le corresponre, condena a los culpables y absuelve a los inocentes.

EL ORDEN

Como se ve, el orden es la condición más necesaria para la Nación, y el Gobierno es el encargado de mantenerlo. Para que todo marche bien, el Presidente de la República, dispone de empleados y tiene un Ejército, que, juntos, cuidan de que cada hombre cumpla con la Ley.

LA PAZ

La Paz es el mayor bien de que puede disfrutar un Pueblo. En la Paz todas las vidas están garantizadas y todos los intereses están seguros. Con tranquilidad el hombre puede trabajar y progresar; los bienes se aumentan; las familias se educan y cada

Es un hecho que en nuestro país existen servicios uno camina libremente por todo el País.

LA FELICIDAD DEL PUEBLO

Como se ve, el Presidente trabaja incesantemente por la felicidad de su pueblo. El mantiene la paz; sostiene las escuelas; hace los caminos; protege el trabajo en toda forma; ayuda la agricultura; ampara las industrias; conserva y mejora los puertos; mantiene los hospitales; favorece el estudio y organiza el Ejército para garantía de cada hombre ordenado.

A esa obra debe ayudar cada dominicano. Todos con su trabajo. Todos con su respeto a la Ley y con su amor sincero a la Paz, para lo cual damos las siguientes ideas cívicas.

IDEAS CIVICAS

Ama a la República por encima de todas las cosas y obedece a su Gobierno, como la mejor manera de hacer la felicidad del pueblo, que es tu propia felicidad.

——o——

Trabaja todos los días, para que nada te falte. Aliméntate y alimenta a tu familia. Cuida tu honor y el honor de los tuyos, porque la honra vale más que la vida.

——o——

Cumple las leyes, que son tu mejor garantía. Paga los impuestos, para que el Gobierno pueda cumplir sus obligaciones y prestarte los servicios que requieres en tu condición de ciudadano.

——o——

Envía a tus hijos a la escuela y enséñalos a trabajar. Incúlcales la veneración que deben sentir por Dios y el respeto que le deben a la bandera y a las leyes.

——o——

Ten a orgullo ser dominicano. La República tiene una historia llena de gloria. Nuestros abuelos dieron sus vidas por verla independiente y todos los intereses fueron sacrificados por su libertad.

——o——

Amémosla, tratando de ser cada día mejores hombres, formando una familia seria y contribuyendo día por día con nuestro propio trabajo a mejorarla en todo sentido.

——o——

La paz es el mayor bien de los pueblos; y debemos sostenerla con nuestra conducta de hombres tranquilos y persiguiendo a los que intenten alterarla.

——o——

Debes ver en cada revolucionario un enemigo de tu vida y de tus bienes. En una época de desorden no hay garantía ni seguridad. La guerra entre hermanos es la peor calamidad que ha sufrido la República.

——o——

Recuerda todos los hombres que han perdido la vida en las revoluciones y te dará horror. La vida tuya estará amenazada si eso se repite. La vida de tus rijos estará perdida, sino acabamos con ese mal de una vez y para siempre.

——o——

No ofendas a nadie. Pero cuando te consideres ofendido en tu persona o perjudicado en tus intereses, recurre a la Justicia y busca apoyo en la autoridad.

——o——

Cada policía es tu mejor defensor. Cada miembro del Gobierno tu mejor consejero y cada juez tu mejor amigo, para darte la razón, si la tienes, o para demostrarte que estabas equivocado, si no tenías razón. Pero nunca te hagas justicia por ti mismo, porque eso puede llevarte a errores peores.

——o——

Ama a tus padres, a quienes debes la vida. Respétalos y obedécelos. Así aprenderás a gobernar a tus hijos y a formar hombres obedientes y respetuosos. Y ten presente que en tu casa está tu felicidad y tu honor; y debes alimentarla con tu cariño y honrarla con tu conducta, respetándote y haciéndote respetar.

——o——

Cumple tus compromisos y no hagas daño a nadie. De esta manera gozarás la estimación que merecen los hombres de bien y serás en todas partes querido y apreciado.

——o——

Cuida los caminos y ayuda a abrirlos y conservarlos. Trata de que se haga uno nuevo cada vez que un lugar lo necesite, porque el camino es para todos y falicitas sacar los frutos, que hacen ricos a los campos que los cultivan y a los pueblos que los compran.

——o——

Ayuda a tu vecino. Préstale tus herramientas y tus animales. Trabaja para él, que él también tra-

bajará para ti. Vivan unidos como hermanos. Respétense las familias y se verá qué grandes se hacen los pueblos que cuidan la honra de todos.

——o——

Defiéndete de los vicios, que te hacen débil, y ama la virtud que te da fortaleza y honra. Un vicio puede acabar con una familia y condenar a la desgracia a muchos seres inocentes.

Para defenderte del vicio, trabaja y estudia. El trabajo te dará todo lo que necesites y en cada libro encontrarás muchas cosas útiles y bellas.

Y harás un bien mayor cuando enseñes tu familia a trabajar y le des a tus vecinos el ejemplo de tu trabajo.

——o——

Piensa todos los días en hacer una cosa buena. Gana algo y guarda parte de lo que ganes. El centavo que dejes para mañana, puede servirte para cubrir una necesidad o evitar una afrenta. Cuántas veces un hombre se ha muerto o deshonrado por no haber podido pagar un peso, que malgastó un día anterior.

——o——

Conserva lo que te dejó tu padre y trata de aumentarlo, o forma tus bienes propios si no recibiste herencia. Pero trata siempre de no ser inútil y de que tu trabajo no se desperdicie.

——o——

Socorre a toda persona en caso de necesidad. Dios da el ejemplo de la caridad, permitiéndonos tener más de lo que necesitamos. Así, pues, no permitas que nadie sufra cerca de ti, sin aliviarlo; pero ten mucho cuidado en no sostener a un holgazán, porque entonces tu bien se convierte en un mal.

——o——

Trata de que en el Gobierno estén siempre los hombres más enérgicos y honrados, y prepárate tu mismo para defender al pueblo aplicando la ley severamente, si te elevan a la condición de autoridad. No creas en los hombres débiles o corrompidos, porque en sus manos se pierde todo por falta de nobleza y de valor, que son condiciones indispensables para poder gobernar y hacer la felicidad del País.

——o——

Con estas reglas cumplidas, serás un buen ciudadano; te sentirás todos los días satisfecho de tu vida y podrás decir que vives para engrandecer tu tierra y que estás listo a morir por ella, si con tu muerte la haces más libre y feliz.

——o——

Y si quieres vencer todas las debilidades y ser un hombre superior, ama a Dios y cumple los preceptos de la religión. Cada pensamiento religioso te purificará el espíritu y cada acto que realices para satisfacer tu fe, te hará más justo y más fuerte, con lo cual podrás servir más y mejor a tu Patria y a la humanidad.

EN BARCELONA

BAUTIZO

Celebróse el día 12 de los corrientes, en la iglesia de San José Oriol, el bautizo de la niña Amelia-Rosalía, hija primogénita de los esposos señor Federico A. de Marchena, Cónsul General de la República Dominicana en Barcelona, y de su distinguida y espiritual esposa, señora Francisca Martínez de Marchena, siendo padrinos el doctor Pedro E. de Marchena, Catedrático de la Universidad de Santo Domingo, y la señora Sebastiana Alba de Martínez, habiendo sido representados por el señor José Sallent Martí, y la señorita Josefa Martínez Alba.

La concurrencia se dirigió después a la residencia particular del señor Cónsul General, en donde fué expléndidamente atendida por la honorable familia del señor Marchena, señorita Josefa Martínez y Merceditas de Marchena, pasándose unas horas muy alegres y brindando por la felicidad de Amelia-Rosalía.

Recordamos entre los concurrentes al doctor M. A. Santamaría; señora Luisa Damirón Vda. Santamaría; señor José de Sangenís y señora; José Sallent Martí y señora; señor Alberto Rocafull y señora; señor Julián Torres y señora; señor Baixas y señora; señora Luisa de Ferrer Turull; señora Anita Guerra y familia, y las simpáticas señoritas Filomena e Isabel Sallent; Olga Ricart; Angelina Ferrer Turull; Mercedes Torres, Luisita Martínez y los niños José, Fredy y Andrés Sallent, Julián Torres.

——o——

CAMBIO DE DOMICILIO

El Consulado General de la República Dominicana, trasladará sus oficinas, el día 1.° de abril, a la Plaza de Cataluña, núm. 21, Edificio del Banco de Vizcaya, Depto. 305.

Ecuador

Extensión, 575.000 Kms.² — Población, 2.500.000 hab. — Capital, Quito. Población 100.000 hab. — Produce cacao, café, azúcar, algodón, bananas, etc. — Moneda: Sucre, Ptas. 2.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DEL ECUADOR ACREDITADO EN ESPAÑA

CONSULADO GENERAL: BARCELONA

Cónsul General: D. Leonidas A. Yerovi.
Vicecónsul (ad hon): D. Víctor M. Janer.

CONSULADO

Cádiz: D. César Martínez Ponce.

CONSULADOS AD HONÓREM

Las Palmas: D. Alfonso Lisón Lorenzo.
Madrid: D. Hipólito Mozoncillo.
Palma de Mallorca: D. Joaquín Verdaguer.
Sevilla. D. Guillermo Ardourel Shaw.
Santa Cruz de Tenerife: D. Julio Hardisson.
Vigo: D. Manuel Rodríguez Bonín.
Guipúzcoa, Alava y Navarra: D. Modesto Escobosa.
Gerona: D. Joaquín Plá.
Alicante: D. Adrián Parres Crovetto.
Almería: D. José Antonio Martínez de Castro.

VICECONSULADOS AD HONÓREM

Bilbao: D. Marcelino Rivera.
Málaga: D. Bernabé Viñas del Pino.
Santander: D. José María Grinda y López Dóriga.
Valencia: D. Juan Peris Almenar.
San Sebastián: D. Modesto Escobosa.
Gijón: D. Juan de Jove y Corrales.
Tarragona: D. José Sabaté Batalla.

EXPOSICION PERMANENTE DE INDUSTRIAS

La exposición permanente de las industrias nacionales que ha instalado la Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil en el Pasaje de la Gobernación, está dando magníficos resultados, pues es lo primero que visitan los viajantes de comercio y turistas que llegan al puerto de Guayaquil. Por medio de muestrarios atrayentes se dan a conocer objetivamente las capacidades del país. Cuando la exposición sea completada con la asistencia de los manufactureros de todos los sectores de la República, ella será una síntesis persuasiva para juzgar la importancia industrial del Ecuador.

CRISIS ECONOMICA

Se confía mucho en que las próximas cosechas de cacao y café aminoren la crisis que atraviesa el Ecuador, pues se prevé que las leyes de emergencia recientemente adoptadas hagan un efecto reparador, merced al aumento de circulante, los créditos a largo plazo y reducido interés, lo que propende a un progreso considerable de los negocios y alienta un optimismo nacional que ojalá no sea amenguado en ningún caso.

INFLUENCIA DEL ARTE QUITEÑO EN AMERICA

Según leemos en nuestros canjes, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se reunió en Río Janeiro el 27 de noviembre último, ha aprobado por unanimidad la siguiente moción: "El Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en su primera asamblea reunida en Río de Janeiro, resuelve encomendar a todas las instituciones históricas de América el estudio especial y activas investigaciones sobre la extensión e influencia del arte quiteño en el período colonial y la catalogación de las obras de pintura y escultura desde el siglo XVIII hasta la Independencia, rindiendo así un justo homenaje a los grandes artistas nacidos en suelo americano, que hicieron florecer la escuela quiteña."

Guayaquil.—Columna 9 de Octubre

Hotel CONTINENTAL

Completamente reformado

Rambla de Canaletas, 6
B A R C E L O N A

Telegramas: CONTIOTEL

Consignatarios de Buques - Agentes de Aduana colegiados - Tránsito
Fletamentos - Embarques- Transportes - Seguros

Comercial Combalía-Sagrera, S. A.

Central: **Barcelona**, Paseo Colón, 23 - Teléfono 22024 (3 líneas)

MADRID	TARRAGONA	SABADELL	PORT-BOU	SAN CARLOS DE LA RAPITA
Ibiza, 3, entlo. C.	Apodaca, 30	Rambla, 217	Mendez Nuñez, 18	Castillo, 8
Teléfono 10321	Teléfono 4	Teléf. 1400	Teléfono 25	

CASAS ALIADAS: Cerbére - Irún - Hendaya - Basilea

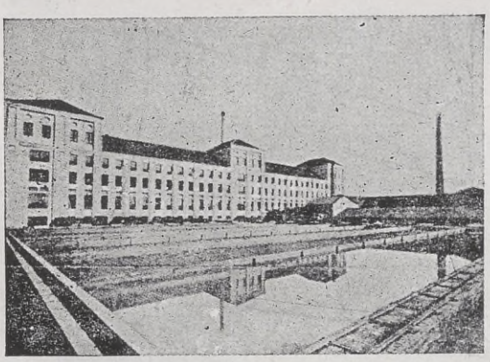

Cerámica Toda

Fábrica en Hospitalet de Llobregat

Oficinas y Despacho; Ferlandina, 71 - Teléfono 17143
Clave A. B. C. 6.ª edición - Dirección telegráfica y telefónica: CERAMICATODA

Fábrica de teja plana árabe y de escamas, mates y vidriadas, varios colores.—Baldosines rojos, muy fuertes, cuadrados, rectangulares y exagonales Azulejos blancos, colores lisos y de dibujo.—Ladrillo prensado

Representante exclusivo en Chile: **Oscar Valenzuela** - Calle Madrid, 968 - Santiago.
» » » México: **José Antonio García** - 2da. Hamburgo, 28.
» » » Habana: **José Alvarez Reus** - Avenida Italia, 38.
» » » Guatemala **José Angel Armengol** - Concordia, 52.

Guatemala

Extensión, 125.000 Kms.² — Población, 2.400.000 hab. — Capital, Guatemala. Población, 160.000 hab. — Produce café, azucar, bananas, cacao. — Moneda: Quetzal, 1 dóllar.

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE GUATEMALA ACREDITADO EN ESPAÑA

LEGACIÓN: MADRID

Encargado de Negocios y Cónsul General: Lcdo. D. Virgilio Rodríguez Beteta.
Secretario: Sr. D. Ricardo Castañeda.

CONSULADO GENERAL EN CATALUÑA Y ARAGÓN
RESIDENCIA: BARCELONA

Cónsul General: Lcdo. D. Manuel Orellana (hijo).
Cónsul Honorario: D. Jaime Fortuny Durán.
Jefe de Propaganda: D. Jorge Anchisi Cáceres.

CONSULADO GENERAL EN ANDALUCÍA
RESIDENCIA: SEVILLA

Cónsul Honr.: Sr. D. Luis Herrera Vasconcelos.

CONSULADOS

Almería: D. Carlos Pérez Burillo.
Bilbao: D. Ricardo Ortiz y Sanfelices.
Cádiz. D. Antonio Serrano Cebada.
Gijón: D. Octavio Meana y Solano.
La Coruña: D. Juan Martínez Moraz (V. C.).
Las Palmas: D. Alfonso Lisón Lorenzo.
Madrid: D. Enrique Traumann (a. h.).
D. José García Plaza (Vicec. hon.).
Málaga: D. Miguel Moreno Castañeda.
Orense. D. José Marcos Naval.
Palma de Mallorca: D. Luis Karakadze.
Santander: D. Manuel Yurrita.
San Sebastián: D. Adrián de Loyarte.
Santa Cruz de Tenerife: D. Francisco Larroche y Aguilar.
Tarragona: D. Benigno Dalmau Vila (V. C.).
Valencia: D. Francisco Soler y Moreno.
Vigo: D. Manuel Posada y García Barrios.

LA TIERRA DEL QUETZAL

Después de volver por Puerto Limón a Panamá, recorro la costa del Pacífico de Centro América, recogiendo la impresión de batalla remayanesca que me produce el choque que, a lo largo de toda dicha costa, tiene el mar y la selva, la ola y el árbol engendrando la psiquis de los cinco pueblos, formada así, de ímpetu y de gentileza.

En una alborada inolvidable para mí la que fuera Capitanía General de Guatemala me ofrece la visión diáfana de sus tierras de maravilla. Sobre un vasto desdoblamiento de sedas en que el verdor deslíe todos sus matices, dos volcanes colocan, prestidigitadoramente los cubiletes volcados de sus conos perfectos que resaltan en la traslucidez de un cielo azul donde las nubes blancas ensayan la ilusión de la bandera nacional. Por sobre los dos pétreos conos, el capricho pictórico de la alborada me regala con los semicírculos emocionantes de dos arco-iris, que dan al conjunto armonioso del mar, la selva y los volcanes, una significación de escudo heráldico.

La exaltación de mi fantasía me lleva a suponer que tales arco-iris son dos plumas arrancadas al pájaro simbólico de los primitivos mayas y quichés; y del cual ha hecho la República de Guatemala la expresión oficial de la belleza de sus paisajes y de la altivez de su espíritu. El Quetzal es como un pájaro mitológico, que parece una orquídea pintada por los siete colores de un rayo de sol descompuesto al través de una gota de lluvia y que animada por el soplo del viento de la inspiración en los bosques sagrados, revolotea, alargando su cola intangible en un afán de gracia y de donaire que hace pensar en un colibrí gigantesco refundido, por obra de milagro con un Ave del Paraíso.

Sabido es que el quetzal, cuidadoso de las largas plumas de su cola, perfora con la destreza de su agudo pico el ancho tronco de un árbol para anidar en tal hueco, entrando en él por un lado y saliendo por el otro, sin poner en peligro de este modo, la fina belleza de su iridiscente plumaje. Sabido es, asimismo, cómo dicho pájaro no puede hacerse a cautiverio, muriendo de tristeza tan pron-

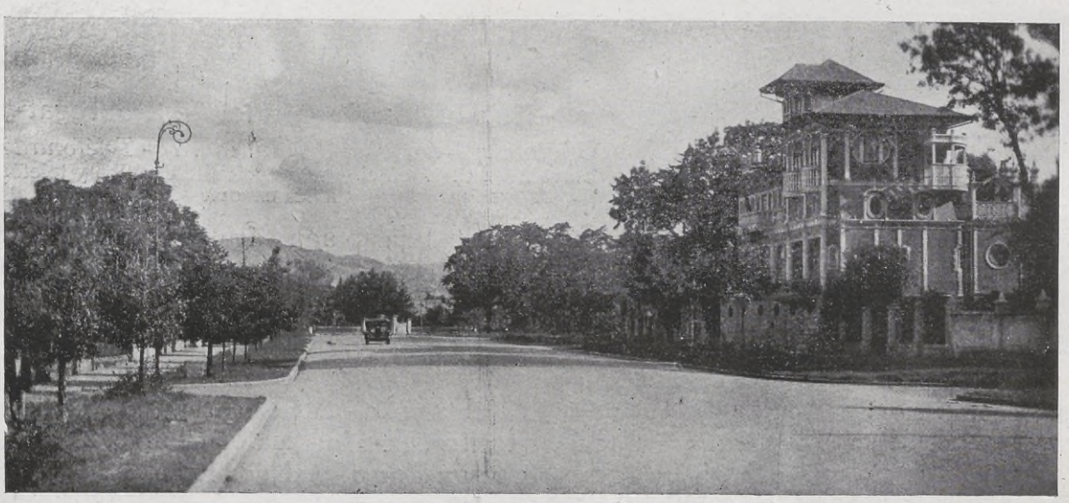

Vista parcial del Paseo de la Reforma.—Guatemala.

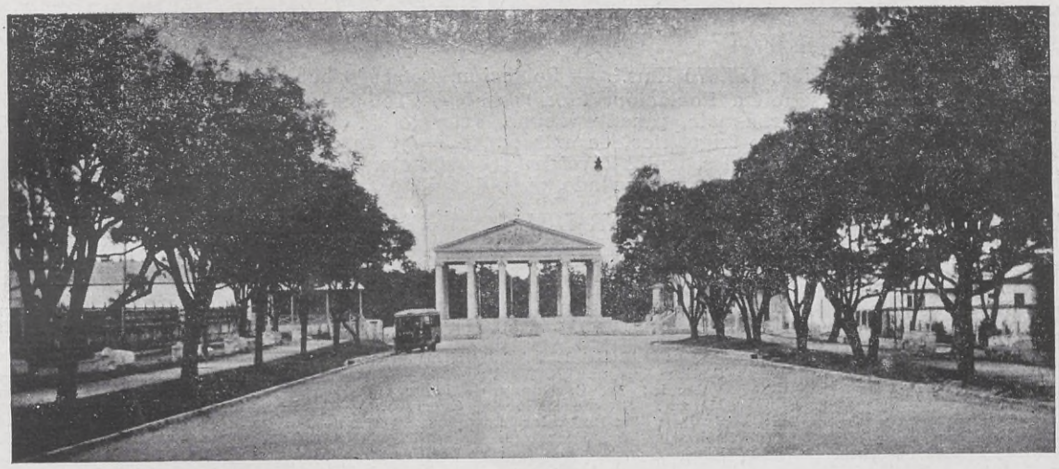

Templo de Minerva, que evoca las edades Olímpicas.—Guatemala

to como se siente prisionero. Sabido es, por último, que en la tradición indígena al ver sus tierras dominadas por los conquistadores blancos, perdió el quetzal el don del canto o se resolvió enmudecer para siempre.

Nada más grato para el espíritu de un poeta, según ya puede apreciarse, el conocer la tierra del Quetzal.

La ciudad de Guatemala da la impresión de una ciudad de Castilla la Vieja, colocada entre barrancas abismadas y crestas sorprendidas. Hay en toda esta ciudad un ambiente solemne, místico, nobiliario. Los templos de pesada arquitectura, las casas de aspecto solariego, los portales vetustos, los balcones arcaicos, los aleros, las gárbolas, los santos empotrados en las esquinas; todos los detalles de esta ciudad de hijodalgo, la revista de un carácter anacrónico y por lo mismo, sugestivo e interesante para mi espíritu de poeta.

Los exponentes máximos de tal ciudad extática y suntuosa son en 1900 el reposo pétreo de su florida catedral y la lentitud parsimoniosa de sus grandes carruajes de paseo.

El alma de la ciudad está hecha para la oración profunda y para el paseo grave.

Las damas llevan el devocionario en las manos y los caballeros visten de levita y chistera. Guatemala, cuando la conozco, sigue sintiendo un deseo de "renovarse o desaparecer"...

* * *

Como protesta arquitectónica contra el ambiente ascético y ceremonioso de la ciudad, se me ofrece en el fondo de la Avenida del Hipódromo la fina estampa del templo de Minerva.

Tal evocación pagana que parece romper el aspecto un tanto levísimo de esta capital, es un síntoma de nueva vida, que es la consagración renaniana de la diosa Sabiduría, prepara a las generaciones venideras en la enseñanza necesaria de "renovarse o desaparecer"...

José SANTOS CHOCANO

El café de Guatemala

declarado en los concursos internacionales

el mejor del mundo

Paraguay

Extensión, 457.870 Kms.². — Población, 1.500.000 hab. — Capital, Asunción. Población, 170.000 hab. — Produce algodón, tabaco, hierba-mate, ganado vacuno, extracto de quebracho (tanino), carne frigorifica, en extracto, polvo y en conserva, productos forestales, frutos diversos del país, etc. — Moneda: Peso oro sellado, ptas. 7'50 Peso

CUERPO DIPLOMATICO Y CONSULAR DEL PARAGUAY ACREDITADO EN ESPAÑA

LEGACION: MADRID

Encargado de Negocios: Excmo. Sr. Doctor Andrés Gubctich.

CONSULADO GENERAL: MADRID

Cónsul General, Sr. Fernando Pignet.
Vicecónsul, Sr. Jesús Angulo.
Vicecónsul Honorario, Sr. Mariano Repullés.
Canciller, Sr. J. Manuel Martínez.

CONSULADO GENERAL

Jurisdicción en Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona:
Cónsul General: Dr. Andrés Blay Pigrau.
Vicecónsul: Sr. Alejandro Blay Pigrau.

CONSULADOS AD HONOREM

Cádiz: Sr. Juan L. Martínez.
Valencia: Sr. C. Dupuy de Lome.
Málaga: Sr. José García Guerrero.
Sevilla: Sr. Salvador Camuñas.
Alicante: Sr. Francisco Visconti.
Vigo: Sr. Avelino Rodríguez Elías.
Gijón: Sr. José A. Caicoya.
Santa Cruz de Tenerife: Cónsul, Sr. Juan Martí Dehesa.
Vicecónsul: Sr. Fernando Betencourt.
Santander: Sr. Alejandro F. Carcoba.
Bilbao: Sr. Federico Martínez.
La Coruña: Sr. Juan Meza.

VICECONSULADOS AD HONOREM

Arrecife (I. Canarias): Sr. Emilio Cabrera y Martinón.
Tarragona: Sr. M. de Peñarrubia.
Vinaroz: Sr. J. M. Núñez.

Un pueblo engañado

¿Quién habla de violaciones a la prácticas del Derecho internacional? ¿Es Bolivia la que puede levantar la voz en pro de la civilización y del derecho de gentes? ¿Cabe mayor sarcasmo? Pues, sí. Es Bolivia, el país con un ochenticinco por ciento (85 %) de su población compuesta de las razas aymará y quichuá, depauperadas por el abuso secular de la coca, hundidas en el peso de una esclavitud ancestral, degeneradas por mil estigmas patológicos. Es este país que ha provocado una guerra bárbara y cruel para saciar apetitos imperialistas de oligarcas nacionales y extranjeros, el que tiene la impudicia de lanzar a los cuatro vientos de la publicidad internacional, una sarta de insidias y falsedades sin ningún valor probatorio, sin ninguna garantía de autenticidad, ni el más leve asomo de verosimilitud.

Por ahí circula un panfleto cuyo única valor documental se asienta sobre testimonios tan endebles y fácilmente recusables, que no resisten el más ligero análisis. ¿Dónde está la fuerza acusatoria del tal panfleto? ¿Está en las firmas de esos militares que aceptan la tutela de un titulado general, extranjero y mercenario, y de unos jefes de Estado Mayor tan extranjeros y mercenarios como aquél? ¿Está en esas apelaciones a los Convenios de La Haya, hollados en todo momento por Bolivia, y mucho más en los primeros meses del conflicto del Chaco Boreal, cuando se senían envalentonados por una hipotética victoria que creían segura y que se convirtió en la más formidable cadena de derrotas que registra la Historia?

A esto se llama querer hacer comulgar con ruedas de molino a la opinión internacional. Pero a ésta no se la engaña tan fácilmente y ya sabe a qué atenerse respecto de quién es el guardador de los más puros principios del Derecho y de la Justicia en esta contienda que mancha con sangre un trozo del mapa de América. Ya sabe que es el Paraguay el país violado, el país martirizado, el país heroico que ha sabido repeler la más bárbara e injusta de las agresiones, dando en holocausto a la integridad de su territorio la vida de sus hijos, aun siendo como es el pueblo pacífico por excelencia, abominador de la guerra y noble y leal con todo el mundo.

La oración se vuelve por pasiva y las violaciones a las prácticas del Derecho Internacional son sólo imputables a Bolivia, como se ha demostrado hasta la saciedad, no con referencias ridículas, sin

Grupo de soldados paraguayos que luchan en el Chaco Boreal. Adviértanse las características étnicas y raciales netas de la raza hispana.

solvencia y sin solidez probatoria, sino con alegatos irrefutables del tono del que vamos a consignar, por ejemplo, para citar uno entre los centenares que de igual envergadura han pasado ya al dominio de la Historia y forman parte del acervo que posee la opinión internacional para poner las cosas en su punto. He aquí el documento que hoy queremos destacar para que de su contenido se saquen las consecuencias pertinentes:

"Comunicado del Cuerpo Consular Extranjero, acreditado en Concepción (segunda capital paraguaya situada al Norte de la región oriental de la República), elevada con fecha 12 de enero de 1933, al doctor don Carlos Rey de Castro, Decano del Cuerpo Diplomático, acreditado en Asunción del Paraguay: Colonia extranjera residente esta ciudad denuncia a la faz del mundo bárbaro atropello derecho de gentes perpetrado ayer brutal ametrallamiento esta ciudad indefensa y hospitales de sangre de parte aviación boliviana y eleva enérgica y formal protesta. Concepción, enero 12 de 1933.—José Canale, Cónsul de Italia; Angel R. Giovini, Cónsul del Brasil; Ricardo Seifert, Cónsul de Alemania; José Delucci, Cónsul argentino, y 40 firmas de extranjeros."

¿Dónde están las violaciones a las prácticas del Derecho Internacional? ¿De parte del Paraguay, que ve ametrallados sus hospitales, como se prueba de modo irrefutable en el documento transcrito? Bolivia se puede apuntar este tanto. Sus éxitos diplomáticos corren parejas con sus éxitos militares. Lucha con la mentira como arma favorita.

Pero sigamos analizando. No nos costará mucho encontrar más crímenes y más alevosía en la campaña boliviana. Acerquémonos a los prisioneros. Veamos cómo trata el Paraguay a los prisioneros enemigos, y nos encontraremos con lo que certifican las Comisiones Diplomáticas, Agregados Militares, Representantes de países en Asunción y corresponsales de guerra de los más importantes rotativos de Centro y Sud América, que visitan constantemente, sin previo aviso, los diversos campamentos de concentración, y quienes han podido constatar y certificar el trato correctísimo de que son objeto los prisioneros bolivianos por parte del Paraguay. Y si para muestra basta un botón, aquí está el relato imparcial del gran periodista argentino don Raúl González Tuñón, corresponsal de guerra del importante rotativo "Crítica" de Buenos Aires:

Soldados paraguayos que luchan en el Chaco Boreal. Un cañón antiaéreo del ejército paraguayo.

"El gobierno boliviano falseó primero los hechos: negaba la caída de los fortines. Ahora, ante el estrepitoso fracaso y con el deseo de influir en la mentalidad de modistillas de ciertos intelectuales americanos, habla de las degollaciones y del mal trato a los prisioneros. ¡Y habla de estas cosas después de haber bombardeado los hospitales de sangre de la isla Poi! Ahí está el bolivianito de Concepción, ahí está el subteniente Rojas, ahí está el teniente Justiniano, ahí están los jugadores de foot-

Grupo de soldados bolivianos prisioneros, donde pueden advertirse los rasgos étnicos que caracterizan el 85 % de la población boliviana y de su ejército.

ball de isla Poi, ahí está el antipático coronel Marzana, pidiendo que "no lo mezclen con los oficiales subalternos, y que le cambien las marcas de cigarrillos", para negar esa infame mentira del gobierno vacilante del señor Salamanca.

"Si Bolivia incurrió en vandalismos al invadir el territorio paraguayo, no hay tales prisioneros de guerra. Hay salteadores. Pero el Paraguay, comprendiendo que el ejército boliviano marchaba ciegamente, llevado al crimen por la inconsciencia de sus gobernantes, los consideró prisioneros de guerra. Más aún: Marzana y Cuenca, coroneles bolivianos, viven en Asunción casi como turistas."

Soldados bolivianos prisioneros, durante un reparto de correspondencia.

¿Puede decirse lo mismo de los prisioneros paraguayos en Bolivia? Veámoslo. Recientemente, el telégrafo difundió por el mundo la noticia de que un prisionero paraguayo había fallecido en Bolivia. Había fallecido de muerte natural. Una autopsia lo confirmaba; había muerto de tuberculosis. Esta noticia, salida de La Paz, quería ser la respuesta boliviana a las acusaciones paraguayas sobre supuestos malos tratos y torturas a los prisioneros. Pero esta respuesta tiene toda la terrible, calculada, feroz mala fe del Altiplano. Nos explicaremos. Los prisioneros paraguayos en Bolivia están concentrados en Uyuni. Uyuni es una inhospitalaria región de la puna de pésimas condiciones climatológicas. El llevar Bolivia los 52 soldados paraguayos prisioneros que tiene en total a Uyuni, era firmar la más cruel sentencia de tortura y muerte que jamás se haya dictado contra carne humana. Murió de tuberculosis el desventurado prisionero; pero esta tuberculosis era tan obra boliviana como el bárbaro suplicio del teniente Herman Velilla, al que infringieron la más brutal mutilación a que se puede someter a un hombre que se sieta hombre, siendo después quemado vivo.

¿Y no significa nada el hecho de que Bolivia sólo tenga en su poder, después de nueve meses de lucha, 52 soldados paraguayos prisioneros y un subteniente, el joven Carlos R. Fiore? Significa, sin duda alguna, que las tropas bolivianas tienen la consigna de no querer prisioneros ni heridos, encargándose con toda sangre fría de inmolarlos poniendo en práctica los más refiados procedimientos de tortura. En cambio, viven tan ricamente en Asunción, gozando de un clima espléndido y de un trato evidiable, más de 140 altos jefes y oficiales bolivianos concentrados en el edificio de la Escuela de Cadetes o Academia Militar, y más de 3.000 soldados y clases, para los que se ha habilitado campamentos en Villa Hayes y en Paraguay, localidades muy próximas a la capital y en las que se goza de todo género de comodidades. Compárese esto con Uyuni, región salvaje de la puna cuyo clima glacial y cuya altitud son auténticas sentencias de muerte para los infelices obligados a vivir allí, lográndose con esto que el crimen alevoso sea consumado y quede ignorado e impune y aun encubierto por una fórmula legalista que pone de relieve la más refinada crueldad, propia únicamente de una raza degradada por la coca y estigmatizada por todas las taras fisiológicas. ¡Pueblo enfermo, el pueblo enfermo de Alcides Arguedas!

¿Panfletos, para qué? ¿Acaso para acallar la voz de su propia conciencia? ¿Acaso para detener la acción justiciera de un pueblo engañado por los doctores de Chuquisaca, en íntimo contubernio con los oligarcas del dólar? Porque éste será el final. El levantamiento del pueblo boliviano contra sus verdugos y explotadores, contra los que le han llevado engañado a una aventura guerrera sin otro norte

Otro grupo de soldados bolivianos prisioneros, en que se destacan los rasgos étnicos de su raza.

que el de la rapiña de unos territorios a beneficio de empresas petroleras, sin que para nada juegue ahí ni el honor nacional ni la necesidad de salidas al mar, burdas patrañas que se han inventado oligarcas sin conciencia y doctores sin moral, puestos de acuerdo en el pavoroso pacto de la venta de la patria y de acabar, no con un enemigo de fuera, que no existe, sino con el propio pueblo.

Andrés BLAY PIGRAU

Soler, Cortell y Vidal

Tejidos en General
Agentes de fábricas españolas

Layetana, 54 BARCELONA

CAMARA DE COMERCIO DE CHILE EN ESPAÑA

Rambla Canaletas, 2 y 4 entlo. - Teléfono 16552
BARCELONA

Fomenta el intercambio comercial entre España y Chile, estrechando las relaciones entre ambos paises
Da toda clase de informaciones a las instituciones, compañías y particulares españoles que tengan interés en asuntos chilenos, como también a los comerciantes, instituciones o compañías chilenas que se interesen por el mercado español.

CONFLICTO DEL CHACO

Dos obras de máxima actualidad que arrojan mucha luz sobre los orígenes de este conflicto

EL PUEBLO ENFERMO

Y

LOS CAUDILLOS BARBAROS

Del ilustre historiador sudamericano
Alcides Arguedas

Informaciones Europeas

Alemania

LOS GIGANTES DEL AIRE. EL NUEVO ZEPPELIN L. Z-129.

En los talleres de la Sociedad Constructora de dirigibles en Friedrichshafen en el lago de Constanza, se está construyendo actualmente una nuevo gigante de los aires, el L.-Z.-129. Los trabajos de construcción adelantan muy rápidamente. El volumen del nuevo dirigible alemán será de 190.000 metros cúbicos.

El armazón del dirigible será de duraluminio, como el del "Graf Zeppelin", dividido en 16 compartimentos. Para llenarlo, se empleará preferentemente el helio. Llevará pequeños depósitos de hidrógeno, que servirán para compensar el peso durante la marcha. También la pérdida de peso causada por el consumo sucesivo de combustible durante la marcha, será compensada por una pérdida proporcional de hidrógeno. Gracias al empleo de helio y aceite pesado, todo peligro de incendio queda excluído.

Los motores empleados son para aceite crudo de 1.000 HP de fuerza, que alcanzarán una potencia máxima de 1.100 HP y una potencia de vuelo de 850 HP. Con esta fuerza se espera poder llegar a desarrollar una velocidad de 150 kilómetros por hora, y con una cantidad de combustible suficiente para 100 horas de marcha, el radio de acción de la aeronave será, pues, de 13.000 kilómetros.

La longitud total de ésta será de 248 metros, o sean 13 metros más que la del "Graf Zeppelin"; su diámetro máximo será de 41 metros, contra 30 del "Graf Zeppelin".

Las autoridades de la ciudad de Barcelona, acompañadas del comandante del Graf Zeppelin y del cónsul general de Alemania, inauguran en los sótanos de la Plaza de Cataluña la Exposición de Planos del Anteproyecto de Aeropuerto y del Puerto Aéreo para Zeppelines.

Aparte de un número enorme de mejoras pequeñas y grandes en todos los departamentos de la aeronave, es la construcción de la navecilla la que más llemará la atención. Los dibujos de los muebles y la disposición de las salas comunes y de los camarotes para pasajeros, se deben al Profesor Preubane de Berlín. La organización, la forma y la instalación darán a este dirigible el aspecto de un hotel moderno y confortable. Los 50 pasajeros dispondrán de todas las comodidades apetecibles para un viaje de esta naturaleza.

LONG

Desinfectante. desodorante y mata polillas sólido. El más práctico y económico. Usado en las mejores fábricas y sitios de aglomeración de personas como teatros, hoteles, colegios etc. Pidan folleto y demostración

Plaza Tetuán, 10 - Tel. 52715
BARCELONA

Francia

LA UNION AEREA FRANCIA-AMERICA DEL SUR

La palpitante actualidad que adquiere en estos momentos la unión regular por vía aérea entre los continentes europeo y americano, a causa de los diferentes ensayos que se han llevado o se han de llevar a término, y entre los que descuella el vuelo raciente de Mermoz a bordo del "Arc-en-Ciel", nos obliga hoy a dedicar algunas líneas a la labor ímproba que realiza la Cie. Gle. Aéropostale al unir semanalmente Francia con la América del Sur.

En marzo de 1928 y después de una serie de trabajos preliminares, tales como establecimientos de campos de aterrizaje, en la costa africana y americana, estudio de las condiciones atmosféricas de ambas zonas, instalación de potentes estaciones de T. S. H., etc., etc., trabajos todos cuya dificultad y valor no pueden ser apreciados debidamente por personas profanas, se inició la línea aérea más larga del mundo, entre Toulouse como punto de partida, siendo Buenos Aires la ciudad terminal del recorrido. En julio de 1929, se prolongaba esta línea hasta Santiago de Chile, para extenderse luego hasta La Paz y Lima. También desde Buenos Aires se creaba un ramal que, partiendo desde esta ciudad finía en Asunción del Paraguay. Más tarde, otra línea interior era puesta en servicio en la Argentina, desde Buenos Aires hasta Punta Arenas, en los confines de la Patagonia.

Actualmente los aviones que transportan el correo, salen todos los domingos a primeras horas de la mañana de Toulouse, y después de hacer escala en Barcelona, Alicante, Tánger, Rabat, Casablanca, Agadir, Cabo Juby, Port Etienne y San Luis, llegan a Dakar a las 28 horas de vuelo, o sea en el curso del lunes. En esta primera parte de la líuea, los aviones sobrevuelan toda la costa española del mediterráneo, pasando luego por Marruecos francés y volando finalmente sobre las grandes llanuras del desierto de Sahara, erizadas de dificultades, tanto para el vuelo, por sus difíciles condiciones atmosféricas, como por el peligro de un aterrizaje forzoso en tierras tan separadas de los centros civilizados.

Desde Dakar el correo es transbordado a un aviso marítimo, propiedad de la misma Compañía, el cual provisto de motores rápidos, alimentados por aceites pesados, efectúa la travesía del Atlántico hasta Natal en la costa americana. Desde allí, otra vez son los aviones quienes se encargan del transporte de dicho correo, raciendo esta vez escala en Pernambuco, Recife, Maceio, Bahía, Caravellas, Vitoria, Río Janeiro, Santos, Florianópolis, Porto Alegre, Pelotas, Montevideo, Buenos Aires, y Santiago de Chile, prolongándose luego, como ya hemos dicho anteriormente, hasta La Paz y Lima.

En la actualidad el correo emplea seis días para llegar a Río Janeiro; siete a Buenos Aires, y ocho a Santiago de Chile. No hay más que comparar este tiempo con el que necesitan las cartas remitidas por vía ordinaria, para comprender las grandiosas ventajas que ofrece el servicio de la Cie. Gle. Aéropostale.

Sin embargo, esta Compañía continúa trabajando constantemente para ver de lograr reducir el tiempo del recorrido precitado, y a este fin ha hecho recientes ensayos que permiten asegurar que en breve plazo se podrá lograr la unión de Francia con el Brasil, Argentina y Chile en tres, cuatro y cinco días, respectivamente.

La Cie. Gle. Aéropostale, para asegurar su servicio Francia-América del Sur, dispone actualmente de 130 aviones e hidroaviones, teniendo en reserva 25 aviones e hidroaviones con 112 motores.

Como demostración de la gran regularidad observada por los correos Aéropostale hasta el presente, damos a continuación una tabla que pone en relieve las excelencias de dicho servicio:

	1928	1929	1930	1931
Viajes previstos,	88	104	104	104
Viajes efectuados,	87	103	94	104
Correos perdidos,		1		
Correos recuperados,	1		1	
Porcentaje de regularidad, %:	98,86	99,04	90,38	100

Para terminar, diremos que la extensión actual de esta línea transcontinental, es de 13.600 kilómetros, siendo actualmente una de las más largas del mundo.

Vinos Espumosos
Georges Lèmonon

Elaboración: Pi y Margall, 58, interior
Teléfono 31925 HOSPITALET
(Tranvía 52 o metro Bordeta)

Gran Bretaña

LOS PRESUPUESTOS DE AVIACION

Los presupuestos del servicio británico de Aviación presentados recientemente al Parlamento revelan un aumento aparente de 26.000 libras. En realidad, ha habido una disminución de cerca de libras 340.000. Esto se debe al hecho de que ciertos gastos que anteriormente correspondían a otros servicios, han sido transferidos ahora a los servicios de Aviación. El Ministro de este Departamento señaló que las reducciones pueden justificarse solamente por "la continua necesidad de medidas excepcionales de economía". Además, hay el intenso deseo, por parte del pueblo británico, de tomar medidas más radicales de desarme.

Este deseo de desarme más general y la firme creencia de que puede hacerse algo para lograrlo, es lo que ha alentado a sucesivos gobiernos británicos a economizar en el arma aérea. Sin este incentivo no podría mantenerse la situación actual. Cuando terminó la guerra, la Gran Bretaña era una de las dos mayores potencias aéreas del mundo; ahora ocupa el quinto lugar. En cuanto a máquinas aéreas militares y navales, se halla ahora por debajo de Francia, de los Estados Unidos de América, de Japón y de Italia.

Ciertas potencias europeas de menos importancia, tales como Yugoeslavia y Checoeslovaquia, pueden compararse más aproximadamente a la Gran Bretaña, en lo que a fuerza de flotas aéreas se refiere, que ésta con respecto a Francia, Estados Unidos o Japón. Si se considera la situación general, debe de tenerse en cuenta también que las comunicaciones aéreas de la Gran Bretaña son ahora tan vitales como las comunicaciones marítimas entre sus esparcidos territorios. Si la continua disminución de su arma aérea condujese a disminuciones análogas por parte de otras potencias, estaría ampliamente justificada en el resultado final. De lo contrario, habría que detener muy pronto, naturalmente, esta clase de desarme británico.

Andrew Blackmore

RELACIONES CHILENO-INGLESAS

Muy simpática para todos los anglo-chilenos ha sido la noticia de que don Agustín Edwards vuelve a Inglaterra como Embajador de Chile. Todos se acuerdan del papel tan digno que jugó en las esferas diplomáticas y de la alta aristocracia inglesa durante los años que ocupó su magnífico palacio de Grosvenor Square, durante el largo período anterior de su representación de Chile ante la corte de San Jaime. También el mundo le recordará como el primer Presidente Pan-Americano de la Liga de las Naciones, donde tuvo un papel brillante.

Don Agustín Edwards reemplaza como Embajador a don Enrique Villegas, antiguo diplomático chileno que ha representado a su país durante muchos años en Roma y Londres, después de haber servido a su país como Ministro de Estado y con varios portfolios. Don Enrique Villegas pasa a encargarse de la jefatura en Europa de las ventas del salitre chileno, puesto importante creado por el Gobierno chileno en vista de la liquidación del colosal monopolio Norteamericano del Salitre, negocio ruidoso y funesto para Chile y los accionistas de las aitguas compañías inglesasas de salitre p de ferrocarriles.

Ligado con este nombramiento viene la noticia de que otra vez vuelve a Londres, su antigua sede, el control de ventas de la Cosach que los norteamericanos habían llevado a Nueva York y a París. Espero que esta noticia será el augurio de la vuelta a la prosperidad de las muy antiguas relaciones comerciales y financieras anglo-chilenas.

Barcelona, marzo de 1933.

Arthur F. LOVEDAY
Presidente de la Cámara de Comercio
Británica de Barcelona

Italia

EL PUNTO DE VISTA ITALIANO EN LA CUESTION DEL DESARME

Hace ya catorce meses que la Conferencia Internacional para la reducción de los armamentos mantiene fija en Ginebra la atención de la diplomacia mundial; lo cual no quiere decir que también la opinión pública del mundo tenga fija su atención en Ginebra, puesto que ésta, presa de escepticismo, se encuentra perdida frente al dédalo de declaraciones, trabajos de innumerables comisiones, votos sucesivos y discursos inconcluyentes que hace imposible a los que no sean especialistas en materia seguir el desarrollo de los debates, conservando una clara visión de sus fines y de sus elementos.

Para proporcionar al lector un hilo conductor que lo guíe a través de este laberinto, miraremos de exponer en estas páginas lo más claramente posible cuál es el punto de vista de Italia, es decir, una de las naciones que muchos quieren acusar de intentar comprometer la paz y, por lo tanto, sabotear la "Conferencia para la limitación y reducción de los armamentos".

El título de la conferencia indica su programa: el programa que se adapta perfectamente a la realidad de las necesidades presentes, eso es, el programa que Italia quisiera ver realizado a la mayor brevedad.

Ante todo, el Gobierno italiano siempre ha afirmado y afirma que un desarme general, por el mismo hecho de reducir la disponibilidad de armas y armados de cada nación y, por lo tanto, de hacer más difícil un repentino rompimiento de la paz, aumenta la seguridad general. Es lógico que si el desarme fuera llevado a los límites extremos, hasta el punto de quitar a los Estados la posibilidad de poseer armas aptas para cualquier clase de lucha, forzosamente nadie ya pensaría en la guerra, las diferencias internacionales encontrarían en las negociacioes diplomáticas el úico medio de solución, y la Sociedad de Naciones vería consolidarse su autoridad al mismo tiempo que la imprescindible necesidad de su existencia como representación de la Asamblea Mundial ante la cual deberían de ser llevadas las diferencias que surgieran entre los pueblos para un pacífico y leal arreglo.

Esta tesis, según la cual el desarme real, efectivo, lleva aparejada la seguridad, que contrasta con la otra tesis, mucho menos clara, mucho menos comprensible, la cual pretende que antes de actuar el desarme y como condición para éste es necesario organizar la "seguridad" (¿qué seguridad? y ¿en qué forma sería posible organizarla?), no es solamente una tesis italiana. Después que ya desde 1926 y 1928 fué expuesta por el señor Mussolini, la sostuvo el Presidente Hoover cuando hizo presentar a la Conferencia del Desarme su proposición para la reducción de un tercio de los armamentos actuales y la sostiene todavía el señor Mac Donald en el mes de marzo de 1933, en las conversaciones de Ginebra con el señor Boncour.

En este principio esencial, el Gobierno italiano sentó las bases de un desarme efectivo e inmediato, y las completó y perfeccionó con las claras disposiciones que a continuación se expresan:

1.° Los armamentos de tierra, mar y aire son interdependientes; es lógico, por lo tanto, que es imposible, para asegurar la paz, desarmar solamente en el mar o en el aire y no en la tierra o viceversa; los medios bélicos deben ser reducidos en los tres campos de lucha.

2.° Italia no pretende para sí ninguna supremacía ni hegemonía; no desea, pues, obtener ninguna superioridad en materia de armas. Con sus 42 millones de habitantes, falta de materias primas para sus industrias, encerrada en un mar por el que le llegan la casi totalidad de los medios indispensables para su vida, ella pide sólo no tener fuerzas inferiores a los demás Estados continentales de Europa, especialmente si éstos son inferiores como población, tienen en abundancia las materias primas que a ella le faltan, gozan de una situación geográfica privilegiada, por tener las costas sobre dos mares y disponen, además, de comunicación perfectamente segura con los océanos; pide simplemente la paridad con la potencia continental más armada.

3.° Italia no formula demandas de medios de defensa: El señor Mussolini, en numerosos discursos y el Ministro de Negocios Extranjeros en las proposiciones concretas presentadas en Ginebra, han manifestado que acepta como límite de los armamentos cualquier cifra, por bajas que sean, siempre que sea igual a la que acepte la potencia continental europea más armada. "Aunque sea un solo navío y solamente diez mil hombres", dijo el jefe del Gobierno italiano. Sería imposible manifestar más rotundamente el buen deseo de asegurar la paz y la falta absoluta de todo espíritu agresivo.

Para facilitar la obra de la Conferencia del Desarme, el 8 de septiembre de 1931 el Ministro de Negocios Extranjeros de Italia propuso a la Asamblea de la Sociedad de Naciones una "tregua de los armamentos" inmediata; Inglaterra y Estados Unidos apoyaron calurosamente la proposición italiana, que fué aceptada por el plazo de un año: así el único resultado práctico obtenido por una proposición en materia de limitación de armamentos, fué logrado precisamente por una proposición italiana. Y fué gracias a ella que los armamentos fue-

ron estabilizados al mismo nivel que alcanzaban en fecha de 1 noviembre 1931.

Pero Italia, no satisfecha de haber obtenido un resultado de carácter tan sólo provisional, formuló ante la Conferencia para la limitación y reducción de armamentos proposiciones concretas en armonía perfecta con los principios de su política de desarme y de paz.

El 10 febrero 1932 el Delegado italiano en la Conferencia presentó un proyecto de desarme cuyo fin esencial era el de abolir las armas que tuviesen carácter más marcadamente ofensivo. Dicho proyecto, especialmente se basaba, como se basa todavía, puesto que nunca fué retirado ni modificado, sobre algunas proposiciones de importancia fundamental que vamos a enumerar:

1) Abolición de los buques de línea y de los submarinos (o sea, de los medios más potentes y más insidiosos de la guerra marítima, fundiendo y armonizando en una fórmula muy feliz las aspiraciones de las naciones débiles con las de las grandes potencias marítimas, que siempre han considerado el submarino un formidable enemigo).

2) Abolición de la artillería pesada de cualquier clase y de los carros de asalto, o sea de las únicas artillerías y de los únicos medios que permiten destruir las alambradas y las trincheras. Sin artillerías pesadas y sin carros de asalto, ninguna guerra ofensiva es posible; sin estas armas y estos medios, nadie puede pensar en agredir a otro Estado.

3) Abolición de los aviones de bombardeo y de los medios de agresión de la guerra química y bacteriológica (o sea, abolición de los medios más insidiosos y terribles que la técnica moderna ha puesto a disposición del hombre y que amenazan a las poblaciones civiles indefensas y, por lo tanto, a la misma civilización en su forma presente y en su desarrollo futuro).

Negar a estas proposiciones claras, prácticas, de muy posible actuación, un valor real; dudar que de su aceptación puede obtenerse realmente la imposibilidad de toda guerra de agresión y, por lo tanto, la seguridad para la paz del mundo y para la de cada nación, es algo imposible para toda persona de buena fe, para toda nación que quiera y desee verdaderamente el desarme y la paz.

El proyecto de desarme presentado por Italia en Ginebra el 10 de febrero de 1932, se halla todavía en espera de discusión, sin haber sufrido modificación alguna, porque no es modificable, de la misma manera que no son modificables los principios que lo han inspirado.

Con suma confianza en el sentido común de los pueblos, Italia tiene todavía fija s uatención en dicho proyecto como en la única proposición susceptible de un éxito eficaz y los hechos han demostrado que su confianza no fué inútil; después de catorce meses de vanas discusiones, las proposiciones más esenciales del proyecto italiano han sido tomadas como propias por el representante de la nación más liberal del mundo: Mac Donald ha presentado en el corriente mes de marzo un plan de desarme que supone la reducción de determinados armamentos sin subordinar en manera alguna estas reducciones reales y efectivas, que siempre fueron propugnadas por el Gobierno italiano, a la garantía de una hipotética e indefinible seguridad.

Así la tesis italiana se halla otra vez sobre el tapete de la Conferencia: de su triunfo depende la paz del mundo.

M. C.

V CONGRESO MUNDIAL DE AVICULTURA

Del día 6 al 15 de septiembre de 1933 ,tendrá lugar en Roma el V Congreso Mundial de Avicultura.

La organización del mismo es a cargo del Ministerio de Agricultura y Florestas, y bajo el alto patronato de S. M. el Rey de Italia.

Las secciones del Congreso se celebrarán en el Instituto Internacional de Agricultura en Roma. La sección inaugural se efectuará en el Capitolio y en los mercados de Trajano habrá también una exposición avícola.

Los avicultores españoles pueden enviar su adhesión al Comité Ejecutivo del Congreso a Roma, Ministero di Agricoltura e Foresta.

FERIA DE LEVANTE-BARI

Del 6 al 21 de septiembre de 1933, tendrá lugar en Bari la Feria anual, Internacional de Muestras.

Bari por su posición geográfica es un punto estratégico de conjunción del Occidente con el Oriente; por lo tanto son numerosísimos los comerciantes de Europa oriental, Asia y Africa, que acuden a la manifestación de Bari para conocer los adelantos de la producción industrial y hacer sus compras.

En la Feria de Bari hay secciones como la de Agricultura, Alimentación, Mecánica, Química, Edilicia, etc, que son muy concurridas, y son numerosas las naciones extranjeras que participan.

Hay grandes descuentos en los ferrocarriles para los exportadores y visitantes.

Para informes y detalles dirigirse a la Delegación de la Feria, Cámara de Comercio Italiana para España: Barcelona, Vía Layetana, 47, 2.°

G. B. M.

APARATOS CON ESPEJO
PARABÓLICOS Y MULTIPARABÓLICOS

Doble luz y mejor repartida

con el mismo gasto, o bien

la misma luz y de mayor efecto

con el 50 por 100 de economía

Máxima garantía **Precios sin competencia**

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS:

ITALO COMERCIAL, S. A.

Rambla de Santa Mónica, 33 - Teléfono 19501 - BARCELONA

Establecimientos Moro S. A.

Capital ptas. 4004.000 desembolsado

CENTRAL MALAGA
PASEO DE LOS TILOS
Telegramas / Telefonemas { TOMOROFI
TELEFONO 1580
Correspondencia: Apartado 186

BARCELONA
VÍA LAYETANA, 21, 1.º B.
Telegramas / Telefonemas { MOROMANO
TELÉFONO 20661
Correspondencia: Apartado 332

Aceites de Oliva

Cuenta corriente en: Banco de España - Málaga - Barcelona. - Banco Hispano-Americano - Málaga. - The Royal Bank of Canadá - Barcelona. - The Anglo South American Bank - Barcelona Banco Español de Crédito - Málaga. - Banco Central - Málaga. - International Banking Corporation - Barcelona.